

Universidad de Salamanca

Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y
Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas



VNiVERSIDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

Programación didáctica para la asignatura de Música en tercero de Educación Secundaria

Autor: Pablo Casado Briz

Tutora: Sonsoles Ramos Ahijado

Año: 2021

Universidad de Salamanca.

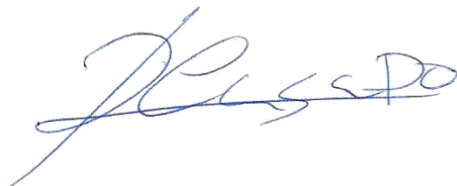
Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato,
Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.

Trabajo Fin de Máster.

Título: Programación didáctica para la asignatura de Música en tercero de Educación
Secundaria.

Año de presentación: 2021.

Salamanca, 2 de julio de 2021.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'P. Casado'.

Fdo. Pablo Casado Briz (Autor)

Fdo. Sonsoles Ramos Ahijado (Tutora)

Índice

1. INTRODUCCIÓN	1
2. DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE DESDE LA MATERIA DE MÚSICA	2
3. OBJETIVOS	5
4. CONTENIDOS	9
5. EVALUACIÓN	11
5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	11
5.2. ESTRATEGIAS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS	15
5.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	18
5.4. LA EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE	19
5.5. EVALUACIONES FINAL Y EXTRAORDINARIA	20
5.6. CRITERIOS DE PROMOCIÓN	21
5.7. MEDIDAS DE RECUPERACIÓN	21
5.8. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA, LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE	21
6. METODOLOGÍA	23
6.1. MÉTODOS, ESTRATEGIAS, PROCEDIMIENTOS Y TIPOS DE ACTIVIDADES	23
6.2. RECURSOS	24
6.3. FUNCIONAMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	26
7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	28
8. PROGRAMA DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS	29
9. TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES	30

10. UNIDADES DIDÁCTICAS	32
10.1. UNIDAD DIDÁCTICA 1: LA SIMBOLOGÍA MUSICAL	33
10.2. UNIDAD DIDÁCTICA 2: LA MÚSICA EN LA ANTIGÜEDAD	36
10.3. UNIDAD DIDÁCTICA 3: LA MÚSICA EN LA EDAD MEDIA	40
10.4. UNIDAD DIDÁCTICA 4: LA MÚSICA EN EL RENACIMIENTO	44
10.5. UNIDAD DIDÁCTICA 5: LA MÚSICA EN EL BARROCO	47
10.6. UNIDAD DIDÁCTICA 6: LA MÚSICA EN EL CLASICISMO	50
10.7. UNIDAD DIDÁCTICA 7: LA MÚSICA EN EL SIGLO XIX	53
10.8. UNIDAD DIDÁCTICA 8: LA MÚSICA DESDE EL SIGLO XX HASTA LA ACTUALIDAD	57
11. REFERENCIAS	61
12. ANEXOS	64
12.1. ANEXO I: ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DIDÁCTICA 1: LA SIMBOLOGÍA MUSICAL	64
12.2. ANEXO II: ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DIDÁCTICA 2: LA MÚSICA EN LA ANTIGÜEDAD ...	71
12.3. ANEXO III: ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DIDÁCTICA 3: LA MÚSICA EN LA EDAD MEDIA ...	72
12.4. ANEXO IV: ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DIDÁCTICA 4: LA MÚSICA EN EL RENACIMIENTO ..	73
12.5. ANEXO V: ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DIDÁCTICA 5: LA MÚSICA EN EL BARROCO	74
12.6. ANEXO VI: ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DIDÁCTICA 6: LA MÚSICA EN EL CLASICISMO	75
12.7. ANEXO VII: ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DIDÁCTICA 7: LA MÚSICA EN EL SIGLO XIX	76
12.8. ANEXO VIII: ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DIDÁCTICA 8: LA MÚSICA DESDE EL SIGLO XX HASTA LA ACTUALIDAD	77
12.9. ANEXO IX: RÚBRICAS Y ESCALAS DE CALIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN ..	78
12.10. ANEXO X: EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	80
12.11. ANEXO XI: EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE ..	81

I. INTRODUCCIÓN

El objeto de este Trabajo Fin de Máster es el de elaborar una programación didáctica que sirva tanto de aprendizaje para el autor, como de guía para el lector, a la hora de elaborar una programación para un aula de Secundaria.

Es por este motivo que el documento se refiere y apoya continuamente en las leyes y artículos que justifican la aparición y el desarrollo de cada sección y apartado de esta programación. Se trata pues de argumentar y fundamentar sólidamente todas las decisiones tomadas a lo largo de este documento.

Está contextualizada dentro del curso académico 2020-2021 para un centro educativo de la ciudad de Salamanca en el que se imparta Educación Secundaria Obligatoria; por lo tanto, la legislación autonómica a la que habrá de dirigirse será a la de la Comunidad de Castilla y León, con especial interés y recurrencia hacia la Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

Se ha decidido no especificar esta programación didáctica para ningún centro en concreto, así como tampoco se ha enmarcado dentro de la situación actual de pandemia. Todas las medidas relativas a los protocolos de prevención del covid-19, que afectan enormemente al desarrollo de la programación, no se han tenido en cuenta en vista de que esta situación excepcional comienza ya a dejar paso a un escenario más similar al del inicio del curso pasado.

La mayor parte de las secciones y apartados que aparecen en esta programación justifican su presencia en base a lo establecido en los artículos 18.4. de Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo, y 19. de la Orden ECD/1361/2015, de 3 de julio.

A lo largo de todo el documento se utilizará el género masculino para aludir a colectivos mixtos, en aplicación de la ley lingüística de la economía expresiva; se hará referencia a la asignatura "Música" con la primera letra en mayúscula, como nombre de asignatura que es; y siempre que se haga mención al "Ministerio" será al "Ministerio de Educación", sea cual fuere el nombre concreto que recibiera en el momento de la publicación de la ley a la que se esté haciendo referencia.

La navegación por el documento ha sido facilitada a través de hipervínculos que llevan al lector desde el índice a cualquier sección o apartado, al igual que desde cualquier número de página de todo el documento, de vuelta al índice.

2. DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE DESDE LA MATERIA DE MÚSICA

Siguiendo las recomendaciones de diversos organismos e instituciones internacionales, en España se incorporaron al sistema educativo no universitario las competencias clave con el nombre de competencias básicas en el año 2006, como puede leerse en la parte expositiva de la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero. A finales del 2014, concretamente en la parte expositiva del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, se recoge por primera vez de manera explícita la denominación y definición, a día de hoy aún actuales, de las competencias:

"Se adopta la denominación de las competencias clave definidas por la Unión Europea. Se considera que «las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo». Se identifican siete competencias clave esenciales para el bienestar de las sociedades europeas, el crecimiento económico y la innovación, y se describen los conocimientos, las capacidades y las actitudes esenciales vinculadas a cada una de ellas".

Este real decreto, en su artículo 2, enumera las siete competencias clave, pero no facilita una descripción de las mismas; por eso, hacia el final de la parte expositiva se advierte que el Ministerio tiene aún que completar el contenido de esta norma con la publicación de una disposición posterior, en la que también se concretará la integración de las competencias en el currículo. Poco después se tramita la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. En el artículo 5 de esta orden se especifica que "todas las áreas o materias del currículo deben participar, desde su ámbito correspondiente, en el desarrollo de las distintas competencias del alumnado", además de indicarnos que estas "deben estar integradas en las áreas o materias de las propuestas curriculares". Por ello, se hace necesario concretar en esta programación didáctica cómo se va a llevar a cabo el desarrollo de las competencias clave desde la materia de Música. Para lo cual, se va a tener en cuenta, en primera instancia, la detallada descripción que de ellas se hace en el anexo I de la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, pero también se debe tener en consideración la redacción que elaboró el Ministerio en el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, sobre la "Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas" en la materia de Música, y que la Comunidad de Castilla y León complementó en el Decreto 52/2007, de 17 de mayo, de conformidad con las competencias atribuidas en el artículo 35.1 de su Estatuto de Autonomía, ya que el cambio de las competencias básicas a las competencias clave fue fundamentalmente de tipo nominal y ordinal.

La descripción que aquí se ofrece únicamente esboza unas líneas e ideas generales; la mayor concreción respecto a qué contenidos, actividades y metodologías desarrollarán cada una de estas competencias se describe con mayor concisión en las unidades didácticas.

A lo largo de esta programación didáctica se hará referencia a las siete competencias clave con las siglas CC, y a cada una de ellas con las siglas que a continuación se muestran, copiadas de la actual web¹ del Ministerio:

1. Comunicación lingüística (CCL): para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística se trabajará tanto la comunicación oral, a través de exposiciones orales y debates grupales, como la comunicación escrita, con producciones como trabajos, reflexiones y cuestionarios que contengan preguntas abiertas para desarrollar. El vocabulario musical que se adquiere en el estudio de esta materia, por supuesto, ayudará al desarrollo de esta competencia, como también lo hará el aprendizaje del lenguaje musical, pues como lenguaje que es, saber interpretar y manejar la notación musical más utilizada a nivel mundial permite un nivel de comunicación, entendimiento y conexión solo comparable al de un idioma.

2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT): desde los contenidos que se estudian en la materia de Música se contribuye al desarrollo de la competencia matemática, en la manera en que la comprensión profunda de los elementos rítmicos, de los fundamentos físicos de la onda sonora o de elementos propios del lenguaje musical, como son los intervalos, los acordes o el propio tempo, se adquieren utilizando y relacionando números y proporciones.

Desde el punto de vista de las competencias básicas en ciencia y tecnología, que proporcionan un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él, se reflexiona en esta materia sobre el exceso de ruido, la contaminación sonora y el uso indiscriminado de la música con el fin de generar hábitos saludables. Además, los contenidos relacionados con el uso correcto de la voz y del aparato respiratorio, no solo para conseguir unos mejores resultados musicales, sino también para prevenir problemas de salud, inciden en el desarrollo de esta competencia.

3. Competencia digital (CD): para la elaboración de las producciones escritas, el alumno deberá, en numerosas ocasiones, buscar, seleccionar y tratar la información requerida de Internet, a través del manejo de diferentes motores de búsqueda y bases de datos de una manera precisa, crítica, contrastada y segura. Asimismo, mediante el uso de programas y aplicaciones informáticas enfocadas a la creación y/o edición de contenidos musicales o relacionados con la música, como son las partituras, la grabación o los archivos de audio y vídeo, así como también a través de la utilización de aparatos eléctricos y electrónicos, tales como los altavoces, la grabadora, la tableta o el ordenador, se mejorará el nivel de desempeño de esta competencia.

4. Aprender a aprender (CPAA): la competencia para aprender a aprender se desarrolla de manera indirecta pero integral, en múltiples situaciones del proceso enseñanza-aprendizaje, como por ejemplo, en la realización de un trabajo escrito y en su posterior corrección y evaluación; no obstante, en la materia de Música esta competencia se verá especialmente favorecida a través de la práctica instrumental, la discriminación auditiva de

¹ Enlace a la página de las competencias clave dentro de la página web del Ministerio de Educación y Formación Profesional: <https://www.educacionyfp.gob.es/educacion/mc/lomce/curriculo/competencias-clave/competencias-clave.html>

timbres, ritmos y alturas, y la preparación de coreografías en grupo, pues en todas ellas se requiere del alumno destrezas de autorregulación y control que van desde las habilidades de gestión del tiempo, planificación, supervisión y evaluación, hasta las habilidades para iniciar y persistir en el aprendizaje. En todo este proceso el profesor ayudará al estudiante incentivando su capacidad para motivarse por aprender y a que se sienta protagonista tanto del proceso como del resultado de su propio aprendizaje, con la finalidad ulterior de que se produzca en él una percepción de autoeficacia, que contribuya a motivarle para abordar futuras tareas de aprendizaje.

5. Competencias sociales y cívicas (CSC): en la materia de Música, los alumnos adquirirán un mayor nivel de desempeño en el uso de las competencias sociales y cívicas, principalmente, a través de las actividades musicales relacionadas con la interpretación y creación colectivas, ya que ambas se llevan a cabo desde la participación, interacción y coordinación con otras personas de una manera democrática, tolerante y constructiva. Además, la toma de contacto con una amplia variedad de músicas, tanto del pasado como del presente, favorece la comprensión de diferentes sociedades, con sus particulares valores y características, vistas siempre desde la tolerancia y el respeto por las diferencias; unas diferencias muy evidentes que crean unos estilos musicales muy dispares, pero que orbitan todos en torno a un mismo centro de gravedad: la música como manifestación artística universal y como elemento común a todas las sociedades.

6. Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor (SIE): en Música se contribuirá de manera directa al desarrollo de esta competencia por medio de proyectos cooperativos, los cuales estarán frecuentemente relacionados con el uso de aplicaciones informáticas dirigidas a la edición y creación de audios y vídeos. Para su correcta realización, el trabajo deberá enfocarse desde una perspectiva creativa e imaginativa, siempre en pos de la innovación, y tendrá que estar planificado y distribuido entre todos los integrantes del grupo. En este tipo de proyectos entran en juego destrezas como la habilidad para trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa dentro de un equipo, la toma de decisiones, la resolución de problemas, el sentido de la responsabilidad, la asunción de riesgos o la autoevaluación.

7. Conciencia y expresiones culturales (CEC): a la hora de estudiar e interpretar las diferentes músicas del mundo y de la historia, no solo es recomendable, sino que es preciso conocer cómo el contexto histórico, social, idiosincrásico, político, literario... influyó, definió o matizó el género, estilo o pieza musical en cuestión. Esto sumado a una modificación deliberada de la orientación del estudio en una dirección alejada del prisma etnocéntrico, posibilitará que los alumnos puedan alcanzar una comprensión más profunda e integral del objeto de estudio para, desde ahí, poder establecer juicios bien fundamentados que les permitan interpretar, valorar y apreciar las características de estas manifestaciones artísticas, así como expresar y comunicar ideas sobre ellas, manteniendo siempre una actitud abierta y respetuosa. Del mismo modo, tanto en el estudio de la organología, la música e instrumentos tradicionales, como en la práctica instrumental, en el fomento del interés por la participación en la vida cultural y en la contribución a la puesta en valor y conservación del patrimonio cultural y artístico, se propiciarán también situaciones en las que pueda desarrollarse esta competencia.

3. OBJETIVOS

En el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, se definen los objetivos como "referentes relativos a los logros que el estudiante debe alcanzar al finalizar cada etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin". Si quisiéramos definirlo de una manera más clara podríamos decir que son las capacidades y aptitudes que se espera que el alumno haya adquirido o desarrollado al término de la Educación Secundaria Obligatoria. Sirven, por lo tanto, para orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Estos objetivos se encuentran en el artículo 11. de este real decreto expresados, salvo alguna pequeña modificación, en los mismos términos que los establecidos en el artículo 23 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, también conocida como LOE. Dentro de la legislación educativa se hace referencia a ellos como los "objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria" o los "objetivos de la etapa", y coloquialmente son llamados "objetivos generales de etapa". Son los que siguen:

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreiciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

La comprobación del grado de adquisición de estos objetivos y de las competencias será a través de los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje, como se establece en el artículo 20.1. del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, y en el artículo 32.2. de la Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo. Para facilitar esto, en el artículo 4.1. de la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, se enuncia que: "Las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para la Educación Secundaria Obligatoria"; y como puede leerse hacia el final de la parte expositiva de esta orden: "Esta vinculación favorece que la consecución de dichos objetivos a lo largo de la vida académica lleve implícito el desarrollo de las competencias clave".

Asimismo, como se da a entender al comienzo del artículo 11. del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, y como se explicita en el artículo 23.1. de la Orden ECD/1361/2015, de 3 de julio, se contribuirá a la consecución de estos objetivos desde todas las materias. Se hace necesario ahora explicar cómo se contribuirá desde la materia de Música a la consecución de estos objetivos, y esto es algo que ha cambiado con la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, conocida como LOMCE.

Los objetivos y las competencias señalan la meta, pero el camino hacia su consecución lo marcan los criterios de evaluación pues, como hemos dicho anteriormente, a través de los

criterios de evaluación (junto con estándares de aprendizaje evaluables, que no son sino especificaciones de los criterios de evaluación (art. 2.1.e) del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre)) podemos comprobar el logro de los objetivos y de las competencias; luego a través de la consecución de los criterios de evaluación de la asignatura de Música (anexo I.C. de la Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo) se contribuye a la consecución de los objetivos generales de etapa.

Una vez clarificado todo lo que respecta a los objetivos generales de etapa, se tratan ahora los "objetivos de materia/área".

En el año 2006, varios meses después de la promulgación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se publicó el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria; en él, además de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, que son los objetivos generales de etapa, se hace referencia a otro tipo de objetivos, los "objetivos de las diferentes materias" (art. 8), los cuáles se fijan en el anexo II de este real decreto. En concreto, los objetivos establecidos para la asignatura de música comenzaban así:

Objetivos

La enseñanza de la Música en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

- I. Utilizar la voz, el cuerpo, objetos, instrumentos y recursos tecnológicos para expresar ideas y sentimientos, enriqueciendo las propias posibilidades de comunicación...

Estos objetivos fueron completados por la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León y publicados en el anexo del Decreto 52/2007, de 17 de mayo, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León. Ahora bien, este decreto fue derogado por el Decreto 24/2015, de 26 de marzo, y poco después reemplazado por la Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, de actual vigencia; al igual que le ocurrió al Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, derogado por la misma ley que le sustituyó, como puede leerse en la disposición derogativa única del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.

Por lo tanto, sería esperable que estos "objetivos de materia", comúnmente llamados "objetivos de área", siguieran apareciendo en estas nuevas leyes, pero lo cierto es que no se hace mención alguna a ellos. Solo es posible encontrar alusiones al "logro de los objetivos de etapa".

Al no contemplarse estos objetivos de área en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, estos no pueden ser elaborados por las administraciones educativas de las comunidades autónomas puesto que no disponen de esa competencia. Es por esto que, en la legislación autonómica de Castilla y León, la Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo, no se

encuentra más que una fútil y somera mención (anexo I.C.) a estos objetivos extintos de la legislación vigente:

"Dotar al alumnado de un vocabulario que permita la descripción de fenómenos musicales, una comprensión del lenguaje musical como medio de expresión artística, una sensibilidad hacia la expresión musical y el entendimiento de la música como un fenómeno imbricado en la historia y en la sociedad son, entre otros, los objetivos de esta materia".

A continuación, se va a dilucidar la repercusión que la desaparición de los objetivos de área tiene en varios de los elementos de la programación didáctica.

Dado que los objetivos de área no se contemplan en la legislación vigente, son los criterios de evaluación los que desempeñan su función, puesto que los criterios de evaluación "Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura" (art. 2.1.f) del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre), misma función que cumplían los objetivos de área; es decir, los criterios de evaluación nos indican tanto el camino como el destino, por lo cual son también, en esencia, objetivos en sí mismos.

Las intenciones que el profesor persigue para lograr el aprendizaje de los alumnos, materializadas en la programación didáctica como los conocidos "objetivos didácticos" u "objetivos específicos", se elaboraban al poner en relación unos contenidos concretos con los objetivos generales de área; pero al no haber ahora objetivos generales de área, el referente sustitutorio para la creación de estos objetivos didácticos tendría que ser los criterios de evaluación, también denominados como "criterios generales de evaluación". Sin embargo, esto crearía una duplicidad con los "criterios específicos de evaluación", ya que ambos se elaboran de la misma manera; con lo cual, la creación de estos "objetivos didácticos/específicos" no es apropiada, como tampoco indispensable, debido a que su función la realizan ya los "criterios específicos de evaluación".

Como ha quedado patente, en la LOMCE, los criterios de evaluación han cobrado una mayor relevancia en detrimento de los objetivos. De hecho, podríamos decir que la consecución de los objetivos de etapa son la consecuencia natural de la consecución de los criterios de evaluación; luego los objetivos no aportan ningún valor al docente a la hora de realizar su programación didáctica. Estos solo sirven como guía para que el Gobierno y el Ministerio de Educación elaboren los criterios de evaluación (art. 3.1.a)3.º y 3.1.b)1.º del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre).

4. CONTENIDOS

La Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León, en ejercicio de sus competencias y funciones (art. 3.1.c)2.º) del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre) ha establecido los contenidos de la materia de Música. Estos pueden encontrarse en el anexo I.C. de la Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

En razón de que esta programación está dirigida a la asignatura de Música en tercero de Educación Secundaria Obligatoria, únicamente se muestran aquí los contenidos generales para el tercer curso acompañados por las abreviaturas que utilizaremos en las unidades didácticas como indicación para hacer referencia a ellos.

Bloque 1. Interpretación y creación

- ♪ Elementos de representación gráfica de la música: claves de sol y fa en 4ª, compases compuestos, armadura, reguladores, intervalos, grupos de valoración especial, signos de fraseo, modificaciones del tempo, etc. (Co.G. 1.)
- ♪ Elementos del lenguaje musical. Armonía y tonalidad. (Co.G. 2.)
- ♪ Elaboración e interpretación de arreglos, improvisaciones, creación de canciones, piezas instrumentales y coreografías sencillas. (Co.G. 3.)
- ♪ Práctica, memorización e interpretación de piezas instrumentales, vocales y danzas españolas y de diferentes culturas y estilos, adecuadas al nivel. (Co.G. 4.)
- ♪ Práctica de las pautas básicas de interpretación: silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto. (Co.G. 5.)
- ♪ Participación de manera activa en agrupaciones vocales e instrumentales, mostrando una actitud abierta y respetuosa. (Co.G. 6.)

Bloque 2. Escucha

- ♪ Exploración de las posibilidades de la voz y los instrumentos y sus formas de agrupación en la historia de la música. (Co.G. 1.)
- ♪ Audición y reconocimiento de obras de diferentes géneros y distintas épocas, culturas y estilos. (Co.G. 2.)
- ♪ Análisis musical, identificación y descripción de los elementos, formas de organización y de estructuración de las obras musicales. (Co.G. 3.)
- ♪ Utilización de un vocabulario técnico adecuado para describir y analizar diversas obras musicales. (Co.G. 4.)

Bloque 3. Contextos musicales y culturales

- ♪ Relación de la música con otras disciplinas artísticas en distintos periodos de la historia de la música. (Co.G. 1.)
- ♪ Funciones de la música en la sociedad actual. (Co.G. 2.)

- ♪ Interés por conocer músicas de diferentes épocas y culturas, con una actitud abierta y respetuosa y como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal. (Co.G. 3.)
- ♪ Características musicales y compositores de los grandes periodos de la Historia de la Música: Las civilizaciones antiguas. Edad Media. Renacimiento. Barroco. Clasicismo. Romanticismo. Música desde el siglo XX hasta la actualidad. (Co.G. 4.)

Bloque 4. Música y tecnologías

- ♪ Uso de técnicas básicas de grabación, reproducción, creación e interpretación musical. (Co.G. 1.)
- ♪ Empleo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para la realización de trabajos de investigación relacionados con la música. (Co.G. 2.)

La secuencia y distribución temporal de estos contenidos a lo largo del curso, junto con los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables, se llevarán a cabo en las unidades didácticas en la sección "10. UNIDADES DIDÁCTICAS" de esta programación.

La evaluación de los contenidos se integra en la evaluación de la adquisición de las competencias clave "en la medida en que ser competente supone movilizar los conocimientos, destrezas, actitudes y valores para dar respuesta a las situaciones planteadas, dotar de funcionalidad a los aprendizajes y aplicar lo que se aprende desde un planteamiento integrador" (artículo 7.3. de la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero).

5. EVALUACIÓN

Tanto el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, como la Orden ECD/1361/2015, de 3 de julio, por la que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y se regula su implantación, así como la evaluación continua y determinados aspectos organizativos de las etapas, son de aplicación en lo relativo a esta sección.

Ambas leyes, en consonancia con la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, en el apartado Diecinueve «Artículo 28» de su artículo único, resuelven que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora. Una descripción más específica y detallada de estas tres características puede encontrarse en la Orden ECD/1361/2015, de 3 de julio, en los apartados 1, 2 y 3 del artículo 23, además de en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, en el artículo 20.2.

Todos los apartados de esta sección "5. EVALUACIÓN" a excepción del último (5.8. Evaluación de la programación didáctica, los procesos de enseñanza y la práctica docente) tratan temas y aspectos principalmente relacionados con el proceso de aprendizaje del alumnado.

5.1. Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables

El artículo 2.1. del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, nos define estos dos elementos curriculares. Además de todo lo que se ha explicado en la sección "3. OBJETIVOS" sobre los criterios de evaluación, estos actúan también como referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado, función que comparten con los estándares de aprendizaje evaluables, pero con la diferencia de que estos últimos, como especificaciones de los criterios de evaluación que son, permiten definir con mayor precisión los resultados de aprendizaje y graduar el rendimiento o logro alcanzado, puesto que son observables, medibles y evaluables; es por esto que, a pesar de que ambos se utilizan para evaluar el proceso, el referente para la calificación son los estándares.

En la próxima tabla se explicitan los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que se aplican en la Comunidad de Castilla y León, recogidos en el anexo I.C. de la Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo, los cuales han sido extraídos del anexo II del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, y completados por parte de esta comunidad autónoma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.bis.2.c) de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, dado que la materia de Música pertenece al bloque de asignaturas específicas.

En conformidad con lo establecido en los artículos 18.4.b) y 32.3 de la Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo, se determinan aquí los estándares que se consideran básicos en la materia de Música en el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria para la toma de decisiones sobre la promoción, los cuales se resaltarán en la tabla (Tabla I) en letra negra.

Tanto los criterios de evaluación como los estándares de aprendizaje evaluables vendrán también indicados de manera abreviada, teniendo en cuenta que estas abreviaturas se utilizarán como referencia en la secuenciación y distribución que de ellos se hará en las unidades didácticas.

Por último, solo resta aclarar que en la columna de la derecha se definen las relaciones de los estándares de aprendizaje evaluables con las competencias a las que contribuyen para, posteriormente, poder evaluar los niveles de desempeño competenciales alcanzados por el alumnado, tal y como se requiere en el artículo 7.2. de la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, así como en los artículos 19.b) y 23.4. de la Orden ECD/1361/2015, de 3 de julio. Esta relación entre los estándares de aprendizaje evaluables y las competencias dará lugar al perfil de la materia de Música (art. 5.6 de la Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo), el cual, junto con los perfiles del resto de materias, permiten configurar el perfil de cada competencia que facilitará la evaluación competencial del alumnado (art. 5.7 de la Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo); los perfiles de cada competencia se recogen en la propuesta curricular, que forma parte del Proyecto Educativo del Centro (PEC), como se refiere en el artículo 18.2.b) de la Orden ECD/1361/2015, de 3 de julio.

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables	Competencias clave
<i>Bloque I. Interpretación y creación</i>		<i>CCL, CMCT, CD, CPAA, CSC, SIE, CEC</i>
<p>C.G.E. 1. Utilizar elementos de representación gráfica de la música: clave de sol y de fa en cuarta; compases compuestos, armadura, reguladores, intervalos, grupos de valoración especial, signos de fraseo, modificaciones de tempo, etc.</p> <p>C.G.E. 2. Improvisar e interpretar estructuras musicales elementales construidas sobre los</p>	<p>E.A.E. 1.1. Distingue y emplea los elementos que se utilizan en la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.).</p> <p>E.A.E. 2.1. Improvisa e interpreta estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes.</p> <p>E.A.E. 2.2. Utiliza los elementos y recursos adquiridos para elaborar arreglos y crear canciones, piezas instrumentales y coreografías.</p> <p>E.A.E. 3.1. Realiza improvisaciones y composiciones partiendo de pautas previamente establecidas.</p>	<p>CCL, CMCT</p> <p>CMCT, CPAA, CEC</p> <p>CD, CPAA, CSC, SIE</p> <p>CCL, CMCT, CD, CPAA</p>

<p>modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes.</p> <p>C.G.E. 3. Demostrar interés por las actividades de composición e improvisación y mostrar respeto por las creaciones de sus compañeros.</p> <p>C.G.E. 4. Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común.</p>	<p>E.A.E. 3.2. Demuestra una actitud de superación y mejora de sus posibilidades y respeta las distintas capacidades y formas de expresión de sus compañeros.</p> <p>E.A.E. 4.1. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas de diferentes géneros, estilos y culturas, aprendidas por imitación y a través de la lectura de partituras con diversas formas de notación, adecuadas al nivel.</p> <p>E.A.E. 4.2. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas del patrimonio español.</p> <p>E.A.E. 4.3. Muestra apertura y respeto hacia las propuestas del profesor y de los compañeros.</p> <p>E.A.E. 4.4. Practica las pautas básicas de la interpretación: silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto, mostrando espíritu crítico ante su propia interpretación y la de su grupo.</p> <p>E.A.E. 4.5. Participa de manera activa en agrupaciones vocales e instrumentales, colaborando con actitudes de mejora y compromiso y mostrando una actitud abierta y respetuosa.</p>	<p>CSC, SIE</p> <p>CCL, CSC</p> <p>CSC, CEC</p> <p>CSC</p> <p>CPAA, CSC, CEC</p> <p>CPAA, CSC, SIE, CEC</p>
<i>Bloque 2. Escucha</i>		
<p>C.G.E. 1. Identificar los diferentes instrumentos y voces y sus agrupaciones a lo largo de la historia de la música.</p> <p>C.G.E. 2. Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras</p>	<p>E.A.E. 1.1. Explora y descubre las posibilidades de la voz y los instrumentos y su evolución a lo largo de la historia de la música.</p> <p>E.A.E. 2.1. Muestra interés por conocer músicas de otras épocas y culturas.</p>	<p>CMCT, CSC, CEC</p> <p>CSC, CEC</p>

<p>musicales, interesándose por ampliar sus preferencias.</p> <p>C.G.E. 3. Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal), algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una obra musical interpretada en vivo o grabada.</p>	<p>E.A.E. 2.2. Reconoce y sabe situar en el espacio y en el tiempo músicas de diferentes culturas.</p> <p>E.A.E. 3.1. Describe los diferentes elementos de las obras musicales propuestas.</p> <p>E.A.E. 3.2. Utiliza con autonomía diferentes recursos como apoyo al análisis musical.</p> <p>E.A.E. 3.3. Emplea conceptos musicales para comunicar conocimientos, juicios y opiniones musicales de forma oral y escrita con rigor y claridad.</p>	<p>CPAA, CEC</p> <p>CPAA, CEC</p> <p>CD, CPAA</p> <p>CCL, CPAA, CEC</p>
<p><i>Bloque 3. Contextos musicales y culturales</i></p>		
<p>C.G.E. 1. Realizar ejercicios que reflejen la relación de la música con otras disciplinas.</p> <p>C.G.E. 2. Demostrar interés por conocer músicas de distintas características, épocas y culturas, y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales, adoptando una actitud abierta y respetuosa.</p> <p>C.G.E. 3. Relacionar las cuestiones técnicas aprendidas con las características de los periodos de la historia musical.</p> <p>C.G.E. 4. Distinguir los grandes periodos de la historia de la música.</p>	<p>E.A.E. 1.1. Expresa contenidos musicales y los relaciona con periodos de la historia de la música y con otras disciplinas.</p> <p>E.A.E. 1.2. Reconoce distintas manifestaciones de la danza.</p> <p>E.A.E. 1.3. Distingue las diversas funciones que cumple la música en nuestra sociedad.</p> <p>E.A.E. 2.1. Muestra interés por conocer música de diferentes épocas y culturas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.</p> <p>E.A.E. 3.1. Relaciona las cuestiones técnicas aprendidas vinculándolas a los periodos de la historia de la música correspondientes.</p> <p>E.A.E. 4.1. Distingue los periodos de la historia de la música y las tendencias musicales.</p> <p>E.A.E. 4.2. Examina la relación entre los acontecimientos históricos, el</p>	<p>CCL, CPAA, CEC</p> <p>CEC</p> <p>CSC, CEC</p> <p>CPAA, CSC, CEC</p> <p>CPAA, CEC</p> <p>CSC, CEC</p> <p>CPAA, CSC, CEC</p>

	desarrollo tecnológico y la música en la sociedad.	
<i>Bloque 4. Música y tecnologías</i>		
C.G.E. 1. Utilizar con autonomía los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar, reproducir, crear, interpretar música.	E.A.E. 1.1. Conoce algunas de las posibilidades que ofrecen las tecnologías y las utiliza como herramientas para la actividad musical.	CD, CPAA
C.G.E. 2. Utilizar de manera funcional los recursos informáticos disponibles para el aprendizaje e indagación del hecho musical.	E.A.E. 1.2. Participa en todos los aspectos de la producción musical demostrando el uso adecuado de los materiales relacionados, métodos y tecnologías. E.A.E. 2.1. Utiliza con autonomía las fuentes y los procedimientos apropiados para elaborar trabajos sobre temas relacionados con el hecho musical.	CD, SIE CD, CPAA

Tabla 1: Criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables y competencias clave a las que contribuyen, y estándares que se consideran básicos. Fuente: elaboración propia.

5.2. Estrategias, procedimientos e instrumentos

Las programaciones didácticas deben contener las estrategias, procedimientos e instrumentos de evaluación que van a emplearse a lo largo del curso, tal y como se requiere en el artículo 18.4.g) de la Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo, y en el artículo 19.e) de la Orden ECD/1361/2015, de 3 de julio. Es habitual ver un uso indistinto de estos tres términos, pero lo cierto es que es posible encontrar en la legislación una concreción muy precisa sobre a qué hacen referencia los términos "estrategias" y "procedimientos" en el artículo 7.6. de la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero; y es a partir de ahí como se van a exponer a continuación.

Estrategias

Las estrategias de evaluación, comúnmente denominadas como "tipos" o incluso "modelos" de evaluación, reciben diversas clasificaciones, pero aquí se recogen solo las taxonomías que mejor agrupan las intenciones de las estrategias que la legislación propone o exige y que, además, van a emplearse a lo largo del curso:

Atendiendo al grado de relación entre el evaluador y el evaluado se distinguen tres tipos:

- Heteroevaluación, en este caso, en un único sentido: el profesor evalúa al alumno.

- Autoevaluación, en la que tanto el alumno como el profesor se evalúan a sí mismos.
- Coevaluación, también llamada evaluación entre iguales, llevada a cabo entre los alumnos compañeros de clase.

Atendiendo a su finalidad o propósito:

- Evaluación inicial, también llamada diagnóstica, requerida en el artículo 33 de la Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo, así como en el artículo 24 de la Orden ECD/1361/2015, de 3 de julio; de finalidad meramente diagnóstica, puesto que el propósito de sus resultados es el de permitir al equipo docente que adopte las decisiones que considere oportunas en relación con la elaboración, revisión y modificación de las programaciones didácticas, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.
- Evaluación formativa, en la que tanto el alumno como el profesor actúan como evaluadores y evaluados del proceso enseñanza-aprendizaje. El marcado carácter didáctico de este tipo de evaluación no debe confundirse como un sinónimo de la evaluación continua, a pesar de que ambas vayan a menudo de la mano; pues una evaluación continua no implica necesariamente que sea formativa, pero, sin embargo, por otra parte, la evaluación formativa precisa de un constante diálogo e intercambio de información entre el profesor y el alumno que normalmente se lleva a cabo a través de actividades, trabajos o cuestionarios de una manera continua y frecuente.
- Evaluación sumativa, que tiene una marcada intencionalidad cuantitativa y que mide y califica, ya sea de manera continua o final, con el propósito de trasladar a una puntuación numérica el grado de suficiencia o insuficiencia del logro de los objetivos y la adquisición y el desarrollo de las competencias clave.

Procedimientos e instrumentos

Los procedimientos de evaluación, también llamados "técnicas", son los métodos que se utilizan para obtener información acerca del proceso de aprendizaje del alumno. Tanto los procedimientos como los instrumentos que se utilizarán a lo largo del curso se presentan, seguidamente, en una misma tabla (Tabla 2), a fin de relacionar los instrumentos que lleva asociado cada procedimiento.

Bajo el término "instrumentos" se engloban dos tipos diferentes de instrumentos: los instrumentos de evaluación, que sirven para que el alumno demuestre lo que sabe, sabe hacer y sabe ser, y los instrumentos de calificación, usados para que el profesor califique lo demostrado; ambos están también diferenciados en la tabla.

La manera como será evaluado el alumno condicionará su estilo de estudio y lo que es más notable, su estilo de aprendizaje. A fuerza de dar importancia a un tipo de contenido en detrimento de otros, se estará creando un estereotipo en la forma de aprender y, por tanto, un sesgo en el modo de abordar la propia comprensión de la realidad a la que se accede (Pérez Morales, 2008). Por lo tanto, el peso que cada uno de los instrumentos de evaluación

tendrá en la evaluación sumativa, será definido en cada una de las unidades didácticas en función del tipo de contenido y competencias que se trabajen en cada una de ellas.

Por último, es pertinente resaltar la primera frase del artículo 7.6. de la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, en la que se enuncia: "El profesorado debe utilizar procedimientos de evaluación variados para facilitar la evaluación del alumnado como parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje, y como una herramienta esencial para mejorar la calidad de la educación".

Procedimientos de evaluación	Instrumentos de evaluación	Instrumentos de calificación
Observación	Observación sistemática de la actitud, la participación e intervenciones en el aula y el trabajo individual y en grupo del alumno, en el día a día en el aula	La percepción subjetiva del profesor reflejada en el registro anecdótico o en la hoja de seguimiento
Producciones del alumno	Interpretación musical instrumental individual	Escala de calificación
	Prueba individual escrita de estructura mixta	Rúbrica
	Portfolio individual	Escala de calificación
	Exposición oral individual	Escala de calificación
	Cuaderno de clase	Escala de calificación
	Trabajo individual	Rúbrica
	Trabajo grupal	Rúbrica
Intercomunicación	Entrevista personal	(No se califica)
	Debates grupales	(No se califica)

Tabla 2: Instrumentos de evaluación y calificación que van asociados a cada procedimiento de evaluación.
Fuente: elaboración propia.

Resulta necesario hacer una distinción entre las escalas de calificación y las rúbricas. Ambas pueden tener una misma estructura, pero se diferencian en que, en las rúbricas, se detallan las condiciones que tienen que cumplirse para obtener una puntuación u otra, al contrario que en las escalas de calificación, en las que no se detalla nada más que los aspectos a evaluar y la gradación, y cuyo grado de consecución se determina a través de la percepción subjetiva del evaluador. Estas rúbricas y escalas se adjuntan en el anexo IX de este documento.

Asimismo, el portfolio es la colección de los trabajos de cada alumno y representa su esfuerzo y progreso a lo largo del transcurso de la materia; además, sirve como herramienta motivadora para el alumnado que potencia su autonomía y desarrolla su pensamiento crítico y reflexivo.

5.3. Criterios de calificación

Como ya se mencionó en el apartado anterior "Procedimientos e instrumentos", el peso que cada uno de los instrumentos de evaluación tendrá en la evaluación sumativa, será definido en cada una de las unidades didácticas en función del tipo de contenido y competencias que se trabajen en cada una de ellas. Sin embargo, este margen de variabilidad en el peso de cada instrumento está delimitado, a su vez, por el peso que se le atribuye a cada procedimiento de evaluación en la calificación final de cada unidad didáctica. Para clarificar este punto se presenta la Tabla 3:

Procedimientos de evaluación	Peso en la calificación (%)	Instrumentos de evaluación
Observación	15%	Observación sistemática de la actitud, la participación e intervenciones en el aula y el trabajo individual y en grupo del alumno, en el día a día en el aula.
Producciones del alumno	85%	Interpretación musical instrumental individual
		Prueba individual escrita de estructura mixta
		Portfolio individual
		Exposición oral individual
		Cuaderno de clase
		Trabajo individual
Intercomunicación	0%	Trabajo grupal
		Entrevista personal
		Debates grupales

Tabla 3: Peso en la calificación de cada procedimiento de evaluación. Fuente: elaboración propia.

En conclusión, de la suma de todos los pesos de los instrumentos de evaluación englobados dentro del procedimiento de "Producciones del alumno" que se utilicen en una unidad didáctica, se obtendrá el 85% de la calificación final de la unidad didáctica en cuestión; y el restante 15% se aportará desde el procedimiento de "Observación".

Ahora bien, tanto para la obtención de la nota final de cada trimestre como para la de la calificación final de la materia, se efectuará una media aritmética de las calificaciones de todas las unidades didácticas realizadas a lo largo del curso.

Debido a que las calificaciones obtenidas por los alumnos deben consignarse en las actas de evaluación expresadas mediante una calificación numérica, en una escala de uno a diez sin emplear decimales (como se recoge en el apartado 2 de la disposición adicional sexta del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre), se produce aquí una inevitable decisión entre el truncamiento o el redondeo, que hace necesario establecer unas pautas que ayuden al profesor a resolver esta indeterminación. Por consiguiente, a la hora de tomar esta decisión se tendrá en consideración:

- Los resultados o conclusiones extraídos de la última evaluación de los aprendizajes del alumnado realizada, tal y como se requiere en 32.6 de la Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo, al igual que en el artículo 25.2 la Orden ECD/1361/2015, de 3 de julio.
- La evolución del alumno en el conjunto de las materias, como se indica en el artículo 53.2.a) de la Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo.

La nota resultante de este último ajuste determinará el grado de superación o la no superación de la materia, en los términos fijados en el apartado 2 de la disposición adicional sexta del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.

5.4. La evaluación de las competencias clave

La disposición que regula la evaluación de las competencias clave es la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, en concreto, en sus artículos 5 y 7.

Dado que ya se establecieron, en la tabla del punto 5.1. las relaciones de los estándares de aprendizaje evaluables con las competencias a las que contribuyen para lograr la evaluación de los niveles de desempeño competenciales alcanzados por el alumnado (requerido en el art. 7.2.), y a efectos de reflejar en esta programación las mínimas disposiciones legislativas posibles que contribuyan a la compleción de la misma, se mencionan aquí únicamente dos artículos; en primer lugar el 5.5., que reza: "Para valorar el desarrollo competencial del alumnado, serán estos estándares de aprendizaje evaluables, como elementos de mayor concreción, observables y medibles, los que, al ponerse en relación con las competencias clave, permitirán graduar el rendimiento o desempeño alcanzado en cada una de ellas".

Completa este artículo lo dispuesto en el 7.4.: "Los niveles de desempeño de las competencias se podrán medir a través de indicadores de logro, tales como rúbricas o escalas de evaluación. Estos indicadores de logro deben incluir rangos dirigidos a la evaluación de desempeños, que tengan en cuenta el principio de atención a la diversidad".

Estos indicadores de logro se localizan dentro de cada unidad didáctica, para desde allí graduar el rendimiento o desempeño alcanzado en cada competencia de una manera integrada con la evaluación de los contenidos, tal y como se describe en el artículo 7.3.

5.5. Evaluaciones final y extraordinaria

Evaluación final

Tomando como referencia la Orden EFP/255/2020, de 11 de marzo, por la que se regulan las pruebas de la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria, para el curso 2019/2020, y se modifica la Orden ECD/65/2018, de 29 de enero; en el primer párrafo de la parte expositiva de la ley se lee lo que sigue: "... la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria [...] se regirá por las previsiones de este artículo y, supletoriamente, y en lo que resulten compatibles con ellas, por el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato". Además, en su artículo 1. se declara: "Las evaluaciones reguladas en esta orden tendrán carácter muestral y finalidad diagnóstica y evaluarán el grado de adquisición de la competencia matemática, la competencia lingüística y la competencia social y cívica, tal y como las describe el Real Decreto-ley 5/2016".

Sin embargo, debido a las circunstancias excepcionales provocadas por la pandemia de COVID-19, estas evaluaciones finales no se han realizado durante el presente curso 2020-2021, en cumplimiento del artículo 7 del Real Decreto-ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria:

A partir del curso 2020-2021, y con vigencia indefinida, no se realizarán las siguientes evaluaciones finales:

- b) De Educación Secundaria Obligatoria, establecida en el artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, etcétera.

Evaluación extraordinaria

El artículo 32.8. de la Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo, dictamina que "El alumnado podrá realizar en el mes de septiembre una prueba extraordinaria de aquellas materias que no haya superado en la evaluación final ordinaria de junio", en consonancia con el artículo 25.7. de la Orden ECD/1361/2015, de 3 de julio, que dispone que "Se celebrará una sesión extraordinaria de evaluación para el alumnado que no hubiera superado todas las materias en la sesión ordinaria de final de curso".

No obstante, el artículo 6.1. del Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, en conformidad con el apartado Diecinueve «Artículo 28.3» del artículo único de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, abre las puertas a que la administración educativa de cada comunidad pueda elegir, entre dos opciones, las fechas de la convocatoria extraordinaria que mejor se adecúen a la planificación académica establecida para su ámbito territorial.

En cuanto a las fechas que la Comunidad Autónoma de Castilla y León ha elegido para realizar las pruebas extraordinarias de la Educación Secundaria Obligatoria para el curso académico 2020-2021, tenemos que remitirnos al apartado Segundo.1. del anexo de la Orden EDU/501/2021, de 16 de abril, en el que se fijan las pruebas extraordinarias para el alumnado de educación secundaria obligatoria, con fechas del 1 al 3 de septiembre de 2021.

5.6. Criterios de promoción

Establecidos ya los estándares que se consideran básicos en la materia de Música en el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria, destacados en letra negrita en la tabla del apartado "5.1. Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables", de esta programación, que afectan a la toma de decisiones sobre la promoción, se estará a lo dispuesto en el apartado Diecinueve «Artículo 28» del artículo único de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, y en el artículo 22 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, para cualquier cuestión referente a la promoción.

Será la Comisión de coordinación pedagógica en colaboración con los departamentos didácticos, la que elabore la propuesta curricular del centro en la cual se incorporan los criterios de promoción, tal y como se dispone en el artículo 18.2. de la Orden ECD/1361/2015, de 3 de julio.

5.7. Medidas de recuperación

"Los centros docentes deberán organizar las consiguientes actividades de recuperación y la evaluación de las materias pendientes" (artículo 32.1. del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre), y estas deben estar reflejadas en la programación didáctica, como se ordena en el artículo 18.4.h) de la Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo.

En el caso de los alumnos con la materia de Música pendiente de cursos anteriores, las medidas de recuperación se basarán en la realización de una serie de actividades propuestas por el profesor, junto con la realización de uno o varios trabajos. La propuesta de estas actividades y trabajos será elaborada en función de las partes de la asignatura que el alumno no superó y, por supuesto, tendrá en consideración los estándares de aprendizaje evaluables considerados básicos en la materia de Música en el curso en el que obtuvo la evaluación negativa.

En cuanto a los alumnos que recibieron una calificación negativa en alguna de las partes de la materia en el presente curso, tendrán una única oportunidad de recuperación para cada una de estas partes, que se llevará a cabo bien a través de un trabajo individual o de una prueba individual escrita de estructura mixta, en la que el alumno deberá obtener una calificación de cinco o superior para recuperarla. Tanto si el alumno la recupera como si no, la nota que figurará en esa parte será la más alta obtenida.

5.8. Evaluación de la programación didáctica, los procesos de enseñanza y la práctica docente

Evaluación de la programación didáctica

Esta programación didáctica debe contener unos procedimientos e indicadores de evaluación que le permitan evaluarse a sí misma, como se advierte en el artículo 18.4.l) de la

Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo, y en el artículo 19.e) de la Orden ECD/1361/2015, de 3 de julio. Será la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP), al inicio del curso escolar, quien establezca los criterios para la evaluación de las programaciones didácticas, como se indica en los artículos 18.2. y 55.3.a) de la Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo. No obstante, puesto que la legislación concreta con suficiente detalle cómo debería ser esta evaluación, se ha elaborado un borrador de la misma creado de la manera que a continuación se explica:

Los procedimientos que se van a usar para evaluarla serán de observación y de intercomunicación, empleando los instrumentos de evaluación "observación sistemática", "entrevista" y "reunión" con todos los profesores del departamento; ahí se tratarán los ítems que se detallan en la tabla "Evaluación de la programación didáctica" que se encuentra en el anexo X de este documento. Los aspectos a evaluar que en ella aparecen han sido desarrollados basándose en los que se piden en el artículo 18.5. de la Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo, y en el artículo 22.1. de la Orden ECD/1361/2015, de 3 de julio.

Evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente

De igual manera, se hace necesario reflejar aquí los procedimientos, instrumentos de evaluación e indicadores de logro del proceso de enseñanza y de la práctica docente, como se dictamina en los artículos 19.h) y 22.2. de la Orden ECD/1361/2015, de 3 de julio, los cuales quedarán definidos, en base a la propuesta que la CCP presente al claustro de profesores (art. 55.3.g) de la Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo).

Se incluye aquí también un borrador para esta evaluación, en el que tanto los procedimientos como los instrumentos de evaluación serán los mismos que los utilizados en la evaluación de la programación didáctica a excepción de la tabla, puesto que en este caso se utilizará la tabla "Evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente", localizada en el anexo XI de esta programación, y cuyos aspectos a evaluar se explicitan en el artículo 22.2. de la Orden ECD/1361/2015, de 3 de julio.

6. METODOLOGÍA

Como se define en el artículo 2.1.e) del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, la metodología didáctica es el "conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados"; en otras palabras, la metodología didáctica describe cómo el profesor va a dirigir a los alumnos hacia el logro de los objetivos y a la adquisición y el desarrollo de las competencias clave.

Los principios metodológicos que se consideran los principales se encuentran en el artículo 2 de la Orden ECD/1361/2015, de 3 de julio. No obstante, deben tomarse también en consideración, en lo que resulten compatibles, los dispuestos por la Comunidad de Castilla y León en el anexo I.A. de la Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo, que fueron establecidos en base a las orientaciones planteadas en el anexo II de la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, para facilitar el desarrollo de estrategias metodológicas que permitan trabajar por competencias en el aula. Ambas leyes guían las decisiones metodológicas y didácticas que se han tomado para la realización de esta programación.

6.1. Métodos, estrategias, procedimientos y tipos de actividades

El profesor, a la hora de articular sus acciones educativas, debe planificar qué métodos, estrategias y procedimientos son los más adecuados en función de la intención que persiga en cada momento. Debido a que la legislación menciona estos tres términos, pero no concreta a qué hacen referencia, y en vista también de la palpable ausencia de una convención lo suficientemente aceptada y extendida, se aclara a continuación qué entiende el autor de esta programación cada vez que hace referencia a alguno de estos tres vocablos dentro, únicamente, del contexto de la metodología didáctica.

Cuando se habla del método se hace referencia a un modo ordenado, sistemático y habitualmente invariable de proceder, con unas estrategias y procedimientos ya definidos; más en concreto, en esta programación se alude únicamente a los métodos didácticos ya consolidados y reconocidos. Existen diversos métodos de pedagogía musical que, por supuesto, comprenden también un método didáctico, de los cuales se van a seleccionar dos de los más prestigiosos y extendidos para su utilización en esta programación, el método Willems y el método Orff.

La estrategia que el profesor selecciona va a determinar "desde dónde" van a acceder los alumnos al aprendizaje. Este enfoque puede producirse a través de estrategias de motivación, de exposición, de indagación, de gamificación, de aprendizaje por descubrimiento o de cooperación, entre otras. Estas estrategias no son excluyentes entre sí y, por lo tanto, es posible encontrar un mayor beneficio en la combinación de dos o más estrategias. Las estrategias nombradas en la anterior enumeración son todas las que se utilizarán en esta programación didáctica.

Una vez seleccionada la estrategia, y en función de esta, el profesor debe escoger el/los procedimiento/s que considere más convenientes y apropiados. El "procedimiento" responde a cómo van a acceder los alumnos al aprendizaje desde la estrategia seleccionada. Por ejemplo, si el profesor busca incentivar el interés de los alumnos por conocer músicas de otras culturas, es posible que escoja una estrategia de "aprendizaje por descubrimiento" que se llevará a cabo a través del procedimiento "aula invertida" (en inglés, "flipped classroom"). Se podría decir que el procedimiento es la materialización de la estrategia. Los procedimientos que se van a emplear en esta programación son los de: clase magistral, aula invertida, debate, de aprendizaje por ensayo y error, aprendizaje basado en proyectos (ABP) y estudio de casos.

A la hora de elaborar una actividad es importante primero tener en cuenta la estrategia desde donde se quiere enfocar, el procedimiento que se va a utilizar y los recursos que se van a emplear, antes de redactar el propio enunciado de la actividad. Pero este no es siempre el camino que se debe seguir, puesto que a veces resulta más conveniente comenzar a elaborar la actividad, por ejemplo, teniendo en cuenta el "tipo de actividad" que se quiere realizar, sobre todo cuando lo que se busca es realizar una actividad de diagnóstico inicial, de autoevaluación, interdisciplinar o de refuerzo. Estos tipos de actividades junto con las de desarrollo, indagación, consolidación, ampliación, teórico-práctica y síntesis van a utilizarse en esta programación.

Sea cual sea el camino escogido, resulta indispensable procurar una selección coherente y sinérgica de todas las partes (la estrategia, el procedimiento, los recursos, el tipo de actividad y el método (si procede)) para aprovechar así lo mejor posible el tiempo empleado en la realización de cada actividad.

6.2. Recursos

Como ya se ha comentado en la sección "I. INTRODUCCIÓN", esta programación didáctica ha sido elaborada para el curso académico 2020-2021, pero no está contextualizada para ningún centro en concreto; muchos de los recursos que a continuación se exponen son, simplemente, los más comunes y habituales de encontrar en un aula de secundaria de la ciudad de Salamanca.

Recursos organizativos

Los alumnos que en 3º de la ESO hayan escogido la asignatura de Música tienen, cada semana, tres clases de Música de, normalmente, 50 minutos de duración cada una, como puede verse en el anexo II de la Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo.

El curso escolar 2020-2021 para el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria de Castilla y León, regulado en la Orden EDU/482/2020, de 12 de junio, incluye un total de 175 días lectivos², lo cual equivale a 35 semanas de clases. Por tanto, y puesto que no se conoce

² Calendario Escolar 2020-2021 en Castilla y León: <https://www.educa.jcyl.es/es/informacion/calendario-escolar-2020-2021>

el horario de las asignaturas de los alumnos de tercero para cruzarlo con los días festivos, podríamos afirmar que los alumnos van a tener, aproximadamente, unas 105 clases de Música a lo largo del curso.

La asignatura se va a dividir en ocho unidades didácticas; las primeras tres se impartirán en el primer trimestre del curso, las tres siguientes en el segundo trimestre y, por último, las unidades didácticas 7 y 8 se impartirán a lo largo del tercer trimestre.

Debido a la gran importancia que tiene la "Unidad didáctica I: La simbología musical" para el buen desarrollo de las demás, esta se impartirá al principio del curso y a lo largo de todo el primer trimestre, de manera que se dedicará una sesión de cada semana a trabajar en ella, para tratar así de favorecer en los alumnos una mejor asimilación de los contenidos que en ella se explican.

En la siguiente tabla (Tabla 4) se muestran el número de sesiones y la temporalización programada para cada una de las unidades didácticas:

	Unidad didáctica	Número de sesiones	Temporalización
Primer trimestre	Unidad didáctica 1: La simbología musical	14 sesiones	Una clase por semana durante el periodo: 14/09 – 22/12
	Unidad didáctica 2: La música en la Antigüedad	11 sesiones	Dos clases por semana durante el periodo: 14/09 – 23/10
	Unidad didáctica 3: La música en la Edad Media	15 sesiones	Dos clases por semana durante el periodo: 26/10 – 22/12
Segundo trimestre	Unidad didáctica 4: La música en el Renacimiento	11 sesiones	11/01 – 03/02
	Unidad didáctica 5: La música en el Barroco	10 sesiones	04/02 – 01/03
	Unidad didáctica 6: La música en el Clasicismo	11 sesiones	02/03 – 25/03
Tercer trimestre	Unidad didáctica 7: La música en el siglo XIX	16 sesiones	06/04 – 14/05
	Unidad didáctica 8: La música desde el siglo XX hasta la actualidad	17 sesiones	17/05 – 23/06

Tabla 4: Número de clases y temporalización de cada unidad didáctica. Fuente: elaboración propia.

Los agrupamientos de alumnos dentro del aula variarán en función del número de alumnos y de la actividad que se esté realizando. De manera habitual, la distribución consistirá en tres filas de parejas de alumnos, con las mesas y sillas orientadas hacia la pizarra o la pantalla de proyección. A la hora de realizar trabajos o actividades en grupos pequeños, los alumnos se agruparán preferentemente en grupos de cuatro. En caso de realizar actividades con grupos grandes o incluso con toda la clase se retirarán las mesas al pasillo o a un lado de la clase si así fuera necesario. Por último, para las pruebas individuales escritas los alumnos estarán separados lo máximo posible entre ellos.

Asimismo, las paredes y los tableros de corcho del aula se utilizarán para exponer algunos de los trabajos grupales que realicen los alumnos.

Otros recursos

- ✓ Materiales: aula propia de la asignatura de música insonorizada, mesas, sillas, cuaderno u hojas donde el alumno realice su trabajo personal de la asignatura y demás material escolar habitual.
- ✓ Impresos: Libro de texto "*Música 3º ESO Generación B*" (Editorial Bruño) ISBN 978-84-696-1970-4, libro de lectura "*Locos por la música. La juventud de los grandes compositores*" (Alianza Editorial) ISBN 978-84-206-3529-3, y otras partituras seleccionadas por el profesor.
- ✓ Informáticos: ordenador con acceso a Internet y programas informáticos de uso habitual en las aulas (Word, Power Point, etc.), y tablet o móvil personal del alumno.
- ✓ Audiovisuales: equipo reproductor de música, altavoces, proyector, pantalla de proyección, pizarra pautada, CD del libro de texto, noticias de prensa digital, vídeos y otros muchos recursos obtenidos de Internet.
- ✓ Instrumentales: piano electrónico, instrumental Orff, otros instrumentos de pequeña percusión y flauta dulce personal de cada alumno.
- ✓ Personales: profesores, padres y madres de los alumnos y el AMPA del centro.

6.3. Funcionamiento de la programación didáctica

El artículo 4.3. de la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, señala lo siguiente: "La adquisición eficaz de las competencias clave por parte del alumnado y su contribución al logro de los objetivos de las etapas educativas, desde un carácter interdisciplinar y transversal, requiere del diseño de actividades de aprendizaje integradas que permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo". Por lo tanto, es a través de las actividades como se trabaja y avanza en la adquisición y desarrollo de las competencias clave y en el logro de los objetivos de etapa. Conociendo esto y teniendo en cuenta todo lo explicado hasta este punto, se ofrece, a continuación, una explicación resumida sobre el funcionamiento de esta programación didáctica, sobre cómo engranan y operan entre sí todos los elementos.

Los distintos elementos del currículo persiguen una misma meta: posibilitar y facilitar al alumno la adquisición y el desarrollo de las competencias clave (que implica a su vez la asimilación de los contenidos (art. 7.3. de la Orden ECD/65/2015)) y el logro de los objetivos de etapa. Esto se logra, como ya se dijo, a través de la consecución de los criterios de evaluación; y la consecución de estos se propicia y favorece a través de la realización de actividades.

Ahora bien, para posibilitar la comprobación de la consecución de estos criterios de evaluación se hace necesaria una especificación de los mismos; es aquí donde aparecen los "estándares de aprendizaje evaluables", que son especificaciones de los criterios de evaluación. Sin embargo, estos estándares, a pesar de ser más concretos que los criterios de evaluación, no terminan de definir la gradación del rendimiento o desempeño alcanzado en cada uno de ellos; es aquí donde el docente debe establecer los indicadores de logro para cada uno de los estándares.

Solo falta por mencionar un elemento que suele formar parte de las programaciones didácticas docentes a pesar no estar contemplado en la legislación como tal: los criterios específicos de evaluación; que se definen como las intenciones que el profesor persigue para lograr el aprendizaje de los alumnos. Estos criterios específicos de evaluación, que sirven tanto para evaluar el proceso enseñanza-aprendizaje como para dirigirlo, pues funcionan también como objetivos *de facto*, los crea el docente para tener una guía mucho más definida que le ayude en su labor, puesto que los estándares no concretan demasiado. Sin embargo, hay una importante diferencia entre los estándares, contemplados en la legislación, y los criterios específicos de evaluación creados por el docente, y es que las calificaciones que forman parte de la evaluación sumativa solo pueden realizarse a través de los primeros, puesto que son estos los que están contemplados en la ley, y son, como ya hemos dicho en su definición, "observables, medibles y evaluables y permiten graduar el rendimiento o logro alcanzado", eso sí, previo establecimiento de sus indicadores de logro.

La siguiente figura (Figura 1) pretende ayudar a construir un mapa mental sobre todo lo explicado en este apartado:

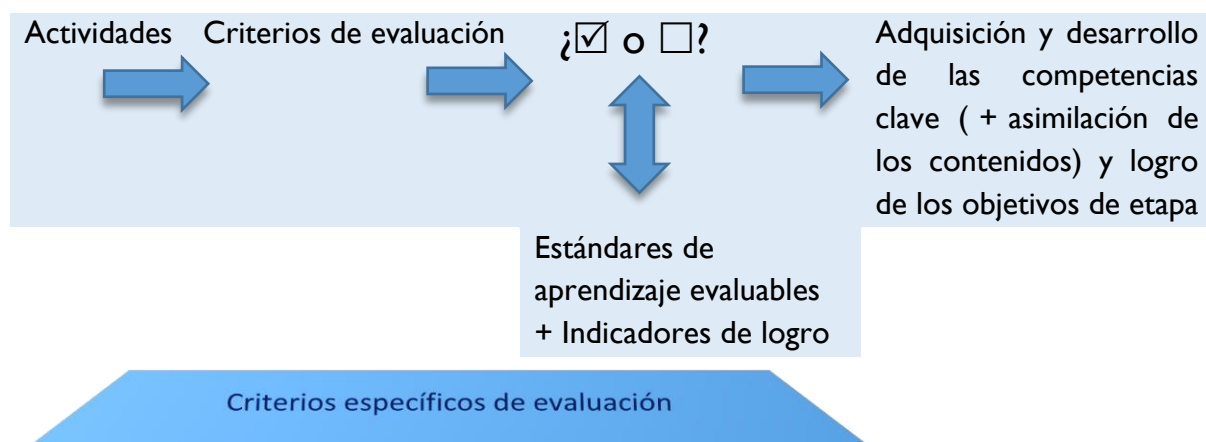


Figura 1: Esquema visual de la relación entre los distintos elementos del currículo. Fuente: elaboración propia.

7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las medidas de atención a la diversidad reciben una gran importancia en la legislación vigente; para muestra el tercer y último punto de los principios generales de la Educación Secundaria Obligatoria (art. 10.3. del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre): "La Educación Secundaria Obligatoria se organiza de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y al logro de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y la adquisición de las competencias correspondientes y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y competencias y la titulación correspondiente".

Son varias las leyes y muchos los artículos que regulan los aspectos relativos a la atención a la diversidad. Para facilitar la búsqueda de la regulación existente respecto a este tema se ha elaborado la siguiente recopilación:

- En la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los artículos 4.3., 19.1., 22.4., 22.6., 26.1. y 71.
- En el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los artículos 7.2., 9., 15., 16., 18. y 19.
- En la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, el artículo 7.4.
- En la Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo, los artículos 8.2., 23., 24., 25., 26., 27., 28., 32.4., 32.7. y 32.14.
- En la Orden ECD/1361/2015, de 3 de julio, los artículos 2.7., 13. 15., 23.4. y 32.2.

Si bien es preciso tomar en consideración todas estas disposiciones antes de articular una medida relacionada con la atención a la diversidad, se exponen a continuación los artículos que resultan de mayor interés por su utilidad práctica:

Dentro de la legislación nacional cabe destacar el artículo 13 de la Orden ECD/1361/2015, de 3 de julio, donde se establecen una suerte de principios generales de actuación en la atención a la diversidad.

Pero es en la Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo, donde se localizan los artículos que más de cerca afectan a la labor docente cotidiana. En el artículo 23 se exponen la finalidad y los principios generales de actuación para la atención a la diversidad; el artículo 24 se ocupa de todo lo relativo al Plan de Atención a la Diversidad (PAD); en el artículo 25 se recogen las medidas generales u ordinarias de atención a la diversidad; y en el artículo 26 se exponen las medidas especializadas y extraordinarias que se pueden tomar en caso de contar con algún alumno que presente necesidades específicas de apoyo educativo.

Teniendo presente la gran variedad de diversidad que es posible encontrar en un aula de Secundaria, y en vista de que esta programación no está contextualizada para ningún centro en concreto, no se van a fijar aquí las medidas o adaptaciones para ningún supuesto. No obstante, se presupone un rango de diversidad dentro de lo ordinario, para lo cual habría que dirigirse al artículo 25, en el que las medidas contempladas limitan los cambios en el currículo a modificaciones relacionadas con la metodología y la organización del centro.

8. PROGRAMA DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

En conformidad con lo establecido en el artículo 19.j) de la Orden ECD/1361/2015, de 3 de julio, y en el artículo 18.4.k) de la Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo, se presenta aquí el programa de actividades extraescolares y complementarias para los alumnos de Música de tercero.

Las medidas derivadas de la situación de pandemia actual han afectado enormemente a este programa. De hecho, la práctica totalidad de actividades que solían realizarse en los centros educativos han sido por completo suprimidas. Tomando esto en consideración y en vista de que, para el próximo curso (2021-2022), esta coyuntura pueda revertirse, se expone a continuación una propuesta de actividades que podría llevarse a cabo en los próximos cursos, una vez la situación recobre la normalidad.

La propuesta de actividades extraescolares es la siguiente:

- ♪ Asistencia a uno de los conciertos del ciclo "Salamanca Barroca" en una fecha que coincida con el trabajo de la "Unidad didáctica 5: La música en el Barroco" programada para el periodo 04/02 – 01/03, los cuales suelen tener lugar en el Auditorio Fonseca.
- ♪ Asistencia a un concierto de la Joven Orquesta Sinfónica Ciudad de Salamanca o de la Orquesta Sinfónica del Conservatorio Superior de Música de Castilla y León, cuyos conciertos suelen tener lugar en el Centro de las Artes Escénicas y de la Música (CAEM) y, a ser posible, que coincida con el estudio de la "Unidad didáctica 6: La música en el Clasicismo" (02/03 – 25/03) o la "Unidad didáctica 7: La música en el siglo XIX" (06/04 – 14/05), ya que ambas orquestas suelen interpretar repertorio clásico o romántico. Otro de los objetivos de esta actividad es que los alumnos pueden ver y escuchar a jóvenes músicos, algunos de ellos de su misma edad.
- ♪ Asistencia a un concierto de música popular actual como, por ejemplo, el que tuvo lugar el pasado día 18 de junio en la sala B del CAEM, en el que los profesores de Música Moderna de la Escuela Municipal de Música y Danza de Salamanca hicieron un recorrido por la música popular de la segunda mitad del siglo XX y primera del XXI, interpretando temas de una gran variedad de estilos característicos de las músicas más recientes, como el Blues, el Jazz, la Bossa Nova, el Afro Jazz, el Soul, el Rock and Roll, el Pop americano y la música electrónica. Sería ideal, como este año sí que habría ocurrido, que la asistencia a este concierto coincidiera con el trabajo de la "Unidad didáctica 8: La música desde el siglo XX hasta la actualidad" programada para el periodo 17/05 – 23/06.

Toda la información relativa a estos conciertos puede encontrarse en la página web³ de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes.

³ Página web de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes:
<https://www.ciudaddecultura.org/es/programacion/>

En lo referente a la creación de la propuesta de actividades complementarias, sería idóneo conocer las actividades que la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes (FSCCyS), dependiente del ayuntamiento de la ciudad, oferta a los centros educativos unos meses antes del comienzo del curso. Esta oferta puede consultarse también en la dirección web "<https://www.ciudaddesaberes.es/html/es/BLOQUES/>". La mayor parte de las actividades complementarias que se llevan a cabo en los centros educativos de Salamanca por personas ajenas al centro en cuestión, se realizan a través de este programa. Teniendo en cuenta la oferta de actividades para "Música y danza" se podría considerar la actividad "Conciertos didácticos" para los alumnos de tercero del próximo curso.

En cuanto a las actividades complementarias que pueden realizarse sin recursos externos al centro, sería muy interesante organizar actividades junto con profesores de otras asignaturas para tratar así de fomentar la interdisciplinariedad; por supuesto, siempre en coordinación con el departamento de actividades complementarias y extraescolares del centro.

9. TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES

Existen una serie de temas que se trabajan de forma común en todas las materias llamados elementos o "temas transversales", concretados en el artículo 6. del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre. En seguimiento de lo dispuesto en el artículo 18.4.e) de la Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo, y en el artículo 19.c) de la Orden ECD/1361/2015, de 3 de julio, se pasa a concretar los temas transversales que se van a trabajar en la materia de Música y a especificar cómo va a ser su tratamiento.

La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, y la comunicación audiovisual se trabajarán de manera constante e implícita en muchas actividades y trabajos a lo largo de todo el curso, debido a las características propias de esta materia y a la metodología que se va a implementar.

El desempeño de los alumnos en el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación se desarrollará por medio de la plataforma educativa que se utilice en el centro, a través de la cual el docente creará un espacio virtual en el que publicará materiales y recursos digitales, y que a su vez servirá como medio de comunicación entre el profesor y los alumnos, tanto de manera individual como grupal. Además, a la hora de buscar información en Internet, el profesor transmitirá a los alumnos indicaciones y consejos para que estos obtengan la información que buscan de una manera eficiente, contrastada y segura.

Se fomentará también el emprendimiento por medio de proyectos cooperativos planificados y enfocados desde una perspectiva creativa e imaginativa, siempre en pos de la innovación; donde además entren en juego destrezas como la habilidad para trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa dentro de un equipo, la toma de decisiones, la

resolución de problemas, el sentido de la responsabilidad, la asunción de riesgos, el liderazgo o la autoevaluación.

El progreso en la educación cívica y constitucional se llevará a cabo a través de las actividades musicales relacionadas con la interpretación y creación colectivas, ya que ambas se llevan a cabo desde la participación, interacción y coordinación con otras personas de una manera democrática, tolerante y constructiva.

Para avanzar en la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, se colaborará con las actividades de información, las campañas de sensibilización y las acciones formativas que promoverá el Ministerio de Educación en colaboración con las Administraciones educativas, los centros educativos y otros organismos.

Para el estudio del Holocausto judío, y en relación con la asignatura de Música, se visualizará la película *The pianist* (2002) en castellano para, posteriormente, realizar un trabajo de investigación sobre algunos aspectos y hechos que se plasman en la misma.

Por último, y pese a no contemplarse como uno de los temas transversales, es pertinente describir aquí las medidas que se van a tomar a fin de promover el hábito de la lectura, requerido en el artículo 15.2. del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, así como en los artículos 8.4. y 18.4.f) de la Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo.

Aparte de las medidas que se promuevan desde los departamentos de coordinación didáctica (art. 54.2.d) de la Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo), en la asignatura de Música se compaginará el trabajo de las unidades didácticas con la lectura del libro *Locos por la música. La juventud de los grandes compositores* (1999), de manera que se irán leyendo, poco a poco, los capítulos del libro, en función de los compositores que se vayan estudiando.

10. UNIDADES DIDÁCTICAS

En las tablas de estas unidades didácticas se disponen de manera horizontal las relaciones entre los diferentes elementos del currículo que se utilizan dentro de cada unidad. Debido a que, la mayoría de las veces, no se trabajan a la vez todos los contenidos que se incluyen dentro de cada "Contenido general", en estas tablas se va a especificar los contenidos que se van a trabajar, y se van a acompañar además de la abreviatura que indica el contenido general del cual se han sacado.



Como ya se explicó en el apartado "5.3. Criterios de calificación", el peso que cada uno de los instrumentos de evaluación tendrá en la evaluación sumativa, será definido en cada una de las unidades didácticas en función del tipo de contenido y competencias que se trabajen en cada una de ellas. Sin embargo, este margen de variabilidad en el peso de cada instrumento está delimitado, a su vez, por el peso que se le atribuye a cada procedimiento de evaluación en la calificación final de cada unidad didáctica; estos son los siguientes: del procedimiento de "Producciones del alumno" se obtendrá el 85% de la calificación final de la unidad didáctica en cuestión, y el restante 15% se aportará desde el procedimiento de "Observación".

Listado de las unidades didácticas en las que se divide la materia de Música en tercero de Educación Secundaria Obligatoria:

- ↯ Unidad didáctica 1: La simbología musical.
- ↯ Unidad didáctica 2: La música en la Antigüedad.
- ↯ Unidad didáctica 3: La música en la Edad Media.
- ↯ Unidad didáctica 4: La música en el Renacimiento.
- ↯ Unidad didáctica 5: La música en el Barroco.
- ↯ Unidad didáctica 6: La música en el Clasicismo.
- ↯ Unidad didáctica 7: La música en el siglo XIX.
- ↯ Unidad didáctica 8: La música desde el siglo XX hasta la actualidad.

10.1. Unidad didáctica I: La simbología musical

Debido a la gran importancia que esta unidad didáctica tiene para el buen desarrollo de las demás, puesto que se realizarán continuas interpretaciones musicales que incluyen lectura de partituras, esta se impartirá al principio del curso y a lo largo de todo el primer trimestre, de manera que se dedicará una clase de cada semana a trabajar en ella. Serán un total de 14 sesiones durante el periodo 14/09 – 22/12.

-  Las actividades que se van a llevar a cabo (anexo I) están enfocadas desde las estrategias de exposición y cooperación, a través de los procedimientos de clase magistral y aprendizaje por ensayo y error. Las primeras actividades tendrán una marcada intencionalidad diagnóstica, pero, en general, todas las actividades son de tipo teórico-práctico, es decir, buscan trasladar a la práctica los contenidos teóricos aprendidos; a medida que transcurran las sesiones se realizarán también actividades de consolidación y de síntesis.
-  Los recursos que se van a utilizar serán el cuaderno y el libro de texto, además de algunas partituras preparadas por el profesor.
- Instrumentos de evaluación: Observación sistemática de la actitud, la participación e intervenciones en el aula y el trabajo individual y en grupo del alumno, en el día a día en el aula (15%); Prueba individual escrita de estructura mixta (50%); Cuaderno de clase (35%).

Sesión 1	Sesión 2
<p>(25 min) Presentación de la asignatura: al ser la primera clase del curso es importante comenzar realizando las presentaciones oportunas, y explicar a los alumnos cómo va a desarrollarse la asignatura a lo largo del curso, cuál es el programa de actividades extraescolares y complementarias, cómo se les va a evaluar, etc.</p> <p>(25 min) Diagnóstico inicial para evaluar lo que los alumnos saben sobre esta unidad didáctica: el profesor hará un repaso rápido por todo el temario de esta unidad, preguntando de forma aleatoria a todos los alumnos de la clase para, además de ir aprendiendo sus nombres, demostrarles que en clase de Música deben estar continuamente atentos porque es posible que sean preguntados en cualquier momento, a pesar de no haber levantado la mano para responder. Las conclusiones que el profesor obtenga sobre los conocimientos previos de los alumnos acerca de esta unidad, le servirán para tomar algunas decisiones respecto a en qué apartados puede incidir menos y en cuáles debe hacerlo más.</p>	<p>(25 min) Lectura y explicación de las págs. 132, 133 y 134 del libro de texto.</p> <p>(18 min) Realización de las actividades 1, 2 y 3.</p> <p>(7 min) Corrección de las actividades de forma colectiva y oral.</p>



<p>Sesión 3</p> <p>(20 min) Lectura y explicación de las págs. 135 y 136 del libro de texto. (20 min) Realización de las actividades 4, 5, 6 y 7. (7 min) Corrección de las actividades de forma colectiva y oral.</p>	<p>Sesión 4</p> <p>(20 min) Lectura y explicación de las págs. 137 y 138 del libro de texto. (20 min) Realización de las actividades 8, 9 y 10. (10 min) Corrección de las actividades de forma colectiva y oral.</p>
<p>Sesión 5</p> <p>(20 min) Lectura y explicación de las págs. 139 y 140 del libro de texto. (20 min) Realización de las actividades 11 y 12. (10 min) Corrección de las actividades de forma colectiva y oral.</p>	<p>Sesión 6</p> <p>(25 min) Lectura y explicación de las págs. 141 y 142 del libro de texto. (15 min) Realización de las actividades 13 y 14. (10 min) Corrección de las actividades de forma colectiva y oral.</p>
<p>Sesión 7</p> <p>(15 min) Repaso de todo lo explicado hasta ahora en esta unidad. (25 min) Realización de las actividades 15, 16 y 17. (10 min) Corrección de las actividades de forma colectiva y oral.</p>	<p>Sesión 8</p> <p>(30 min) Lectura y explicación de las págs. 143 y 144 del libro de texto. (13 min) Realización de la actividad 18. (7 min) Corrección de las actividades de forma colectiva y oral.</p>
<p>Sesión 9</p> <p>(20 min) Lectura y explicación de las págs. 145 y 146 del libro de texto. (20 min) Realización de las actividades 19, 20 y 21. (10 min) Corrección de las actividades de forma colectiva y oral.</p>	<p>Sesión 10</p> <p>(20 min) Lectura y explicación de las págs. 147 y 148 del libro de texto. (20 min) Realización de las actividades 22, 23 y 24. (10 min) Corrección de las actividades de forma colectiva y oral.</p>
<p>Sesión 11</p> <p>(20 min) Lectura y explicación de las págs. 149 y 150 del libro de texto. (20 min) Realización de las actividades 25 y 26. (10 min) Corrección de las actividades de forma colectiva y oral.</p>	<p>Sesión 12</p> <p>(10 min) Repaso de todo lo explicado en las últimas cuatro sesiones. (25 min) Realización de las actividades 27, 28 y 29. (15 min) Corrección de las actividades de forma colectiva y oral.</p>
<p>Sesión 13</p> <p>(50 min) Lectura y explicación de las págs. 151 - 154 del libro de texto.</p>	<p>Sesión 14</p> <p>(50 min) Prueba individual escrita de estructura mixta.</p>

Contenidos específicos	Actividades	Criterios generales de evaluación	Criterios específicos de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables y Competencias clave	Instrumentos de evaluación (% peso) e Indicadores de logro
<i>Bloque I. Interpretación y creación</i>					
Co.E. 1.1. (Co.G. 1.) Elementos de representación gráfica de la música: pentagrama, claves de sol, fa en 4ª, y do en 3ª, notas, figuras, compases simples y compuestos, armadura, reguladores, intervalos, alteraciones, síncopas, signos de prolongación y modificaciones del tempo y de la intensidad.	De la n.º 1 hasta la 29	C.G.E. 1. Utilizar elementos de representación gráfica de la música: clave de sol y de fa en cuarta; compases compuestos, armadura, reguladores, intervalos, grupos de valoración especial, signos de fraseo, modificaciones de tempo, etc.	C.E.E. 1.1. Distinguir y emplear los elementos de la simbología musical (pentagrama, claves de sol, fa en 4ª, y do en 3ª, notas, figuras, compases simples y compuestos, armadura, reguladores, intervalos, alteraciones, síncopas, signos de prolongación y modificaciones del tempo y de la intensidad).	E.A.E. 1.1. Distingue y emplea los elementos que se utilizan en la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.). (CCL, CMCT)	Observación (15%); Prueba individual escrita (50%); Cuaderno (35%). I.L. 1.1.A. Muy logrado: la media ponderada de los tres instrumentos de evaluación es superior a 7,5 sobre 10. I.L. 1.1.B. Logrado: la media ponderada está entre 5,0 y 7,4 sobre 10. I.L. 1.1.C. Casi logrado: la media ponderada está entre 3,5 y 4,9 sobre 10. I.L. 1.1.D. Apenas logrado: la media ponderada está entre 0,0 y 3,4 sobre 10.
Co.E. 2.1. (Co.G. 2) Elementos del lenguaje musical. Armonía y tonalidad (armadura y tonalidades mayor y menor).		Las actividades 25 y 28	C.E.E. s/n Reconocer los contenidos la función de la armadura, y la construcción de las tonalidades mayores y menores.		

Tabla 5: Relaciones entre los diferentes elementos del currículo que se utilizan en la Unidad didáctica 1. Fuente: elaboración propia.

10.2. Unidad didáctica 2: La música en la Antigüedad

Esta unidad da comienzo al recorrido por la Historia de la Música; y partimos desde los mismos orígenes de la música, estudiando desde los instrumentos prehistóricos de los que tenemos constancia, hasta el empleo de la música y los instrumentos creados en las sociedades griega, etrusca y romana en la Edad Antigua. Este estudio se combinará con una formación inicial en la edición de audios en formato digital. Son un total de 11 sesiones durante el periodo: 14/09 – 23/10.

-  Las actividades que se van a llevar a cabo (anexo II) están enfocadas desde las estrategias de exposición y aprendizaje por descubrimiento, a través de los procedimientos de clase magistral y aprendizaje basado en proyectos. Las actividades relacionadas con el estudio de la música en la Antigüedad serán de desarrollo y autoevaluación, mientras que las relacionadas con la edición de audio son de indagación.
-  Los recursos que se van a utilizar serán el cuaderno, el libro de texto, el aula de informática y la tablet o el móvil personal del alumno.
- Instrumentos de evaluación: Observación sistemática de la actitud, la participación e intervenciones en el aula y el trabajo individual y en grupo del alumno, en el día a día en el aula (15%); Prueba individual escrita de estructura mixta (35%); Cuaderno de clase (10%); Trabajo individual (40%).

Sesión 1

(33 min) Lectura y explicación de la pág. 10 del libro, además de los apuntes de ampliación repartidos por el profesor, y complementados con la visualización de imágenes y vídeos breves sobre los instrumentos prehistóricos. Exhibición sonora en directo del sonido de un cuerno.

(10 min) Realización de las actividades 1-4 de la pág. 14 del libro.

(7 min) Corrección de las actividades de forma colectiva y oral.

Sesión 2 (aula de informática)

(20 min) Explicación sobre cómo descargar un audio, cómo elegir la extensión antes de la descarga y cómo modificarla una vez descargado.

(15 min) Realización de la actividad 30.

(15 min) Corrección grupal de la prueba individual escrita de la anterior unidad didáctica.

Sesión 3

(28 min) Lectura y explicación de la pág. 11 del libro, además de los apuntes de ampliación repartidos por el profesor, y complementados con la visualización de imágenes y vídeos breves sobre los instrumentos en la antigua Grecia.

(15 min) Realización de las actividades 5-8 de la pág. 14 del libro.

(7 min) Corrección de las actividades de forma colectiva y oral.

<p>Sesión 4 (aula de informática)</p> <p>(25 min) Explicación y realización de la actividad 31.</p> <p>(25 min) Explicación y experimentación de las funciones "Establecer volumen", "Ecuilizador" y "Convertir audio" en la aplicación de edición de audio "<i>Super Sound</i>".</p>	<p>Sesión 5</p> <p>(28 min) Lectura y explicación de la pág. 12 del libro, además de los apuntes de ampliación repartidos por el profesor, y complementados con la visualización de imágenes y vídeos breves sobre los instrumentos en la antigua Roma.</p> <p>(15 min) Realización de las actividades 5-8 de la pág. 14 del libro.</p> <p>(7 min) Corrección de las actividades de forma colectiva y oral.</p> <p>(Deberes) Actividad 36.</p>
<p>Sesión 6</p> <p>(20 min) Explicación y experimentación de las funciones "Recortar audio", "Fusionar audios" e "Insertar audio" en <i>Super Sound</i>.</p> <p>(30 min) Explicación y realización de la actividad 32.</p>	<p>Sesión 7</p> <p>(20 min) Corrección de la actividad 36 y repaso de todos los contenidos de la unidad I del libro.</p> <p>(30 min) Interpretación musical de la pág. 13 del libro a través de los instrumentos percusión corporal y flauta dulce.</p>
<p>Sesión 8</p> <p>(35 min) Explicación y experimentación de las funciones para modificar el tono y la velocidad de la canción en <i>Super Sound</i>, y comparación de esas mismas funciones con la aplicación "<i>Music Speed Changer</i>".</p> <p>(15 min) Realización de la actividad 33.</p>	<p>Sesión 9</p> <p>(50 min) Prueba individual escrita de estructura mixta.</p>
<p>Sesión 10</p> <p>(35 min) Explicación y experimentación de las funciones "<i>Fade in</i>", "<i>Fade out</i>" y "<i>Grabación</i>" en <i>Super Sound</i>.</p> <p>(15 min) Realización de la actividad 34.</p>	<p>Sesión 11 (aula de informática)</p> <p>(5 min) Explicación y experimentación de las funciones "Convertir a estéreo" y "Comprensión de audio" en <i>Super Sound</i>.</p> <p>(25 min) Realización de la actividad 35 (entrega del "Trabajo individual").</p> <p>(20 min) Corrección grupal de la prueba individual escrita.</p>



Contenidos específicos	Actividades	Criterios generales de evaluación	Criterios específicos de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables y Competencias clave	Instrumentos de evaluación (% peso) e Indicadores de logro
<i>Bloque 3. Contextos musicales y culturales</i>					
Co.E. 1.1. (Co.G. 1.) Relación de la música con otras disciplinas artísticas en la Antigüedad.	Actividad n.º 36.	C.G.E. 1. Realizar ejercicios que reflejen la relación de la música con otras disciplinas.	C.E.E. 1. Descubrir la influencia de la música en otras manifestaciones artísticas.	E.A.E. 1.1. Expresa contenidos musicales y los relaciona con periodos de la historia de la música y con otras disciplinas. (CCL, CPAA, CEC)	Observación (5%); Prueba individual escrita (35%); Cuaderno (10%). I.L. 1.1.A. / I.L. 4.1.A. Muy logrado: la media ponderada de la observación, la prueba individual escrita y el cuaderno en base al total que aportan a la calificación final de esta unidad (50%) es superior a 7,5 sobre 10. I.L. 1.1.B. / I.L. 4.1.A. Logrado: la media ponderada está entre 5,0 y 7,4 sobre 10. I.L. 1.1.C. / I.L. 4.1.A. Casi logrado: la media ponderada está entre 3,5 y 4,9 sobre 10. I.L. 1.1.D. / I.L. 4.1.A. Apenas logrado: la media ponderada está entre 0,0 y 3,4 sobre 10.
Co.E. 4.1. (Co.G. 4.) Características de la música en las civilizaciones antiguas e instrumentos conocidos y su empleo en los distintos eventos sociales, ceremonias y ritos religiosos.	De la 1 hasta la 14 de la pág. 14 del libro de texto.	C.G.E. 4. Distinguir los grandes periodos de la historia de la música.	C.E.E. 4.1. Reconocer las características de la música en las civilizaciones antiguas, así como los instrumentos y su empleo en los distintos eventos sociales, ceremonias y ritos religiosos.	E.A.E. 4.1. Distingue los periodos de la historia de la música y las tendencias musicales. (CSC, CEC)	

Bloque 4. Música y tecnologías					
<p>Co.E. I.I. (Co.G. I.) Uso de técnicas básicas de grabación, conversión y edición de audio.</p>	<p>De la 30 a la 35.</p>	<p>C.G.E. I. Utilizar con autonomía los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar, reproducir, crear, interpretar música.</p>	<p>C.E.E. I.1. Explotar todas las posibilidades que ofrece una aplicación móvil de edición de audios para utilizarla como herramienta de creación musical.</p>	<p>E.A.E. I.1. Conoce algunas de las posibilidades que ofrecen las tecnologías y las utiliza como herramientas para la actividad musical. (CD, CPAA)</p>	<p>Observación (10%); Trabajo individual (40%).</p> <p>I.L. I.1.A. / I.L. I.2.A. Muy logrado: la media ponderada de ambos instrumentos en base al total que aportan a la calificación final de esta unidad (50%) es superior a 7,5 sobre 10.</p> <p>I.L. I.1.B. / I.L. I.2.B. Logrado: la media ponderada está entre 5,0 y 7,4 sobre 10.</p> <p>I.L. I.1.C. / I.L. I.2.C. Casi logrado: la media ponderada está entre 3,5 y 4,9 sobre 10.</p> <p>I.L. I.1.D. / I.L. I.2.D. Apenas logrado: la media ponderada está entre 0,0 y 3,4 sobre 10.</p>
			<p>C.E.E. I.2. Dominar todos los aspectos que rodean a la producción musical, que van desde la grabación y descarga de archivos de audios, pasando por todo lo relacionado con la edición, hasta la exportación o conversión del producto final.</p>	<p>E.A.E. I.2. Participa en todos los aspectos de la producción musical demostrando el uso adecuado de los materiales relacionados, métodos y tecnologías. (CD, SIE)</p>	

Tabla 6: Relaciones entre los diferentes elementos del currículo que se utilizan en la Unidad didáctica 2. Fuente: elaboración propia.

10.3. Unidad didáctica 3: La música en la Edad Media

En esta unidad, además del estudio de la música en el periodo medieval, se dedicarán múltiples sesiones a la interpretación musical a través de la flauta dulce, la pequeña percusión y los instrumentos de láminas, interpretando obras compuestas por músicos españoles de la época. Abarca un total de 15 sesiones durante el periodo: 26/10 – 22/12.

-  Las actividades que se van a llevar a cabo (anexo III) están enfocadas desde las estrategias de exposición a través del procedimiento de clase magistral. Las actividades son de tipo desarrollo y autoevaluación.
-  Los recursos que se van a utilizar serán el cuaderno, el libro de texto, la flauta dulce, instrumentos de percusión y el gimnasio del centro.
- Instrumentos de evaluación: Observación (15%); Prueba individual escrita de estructura mixta (50%); Cuaderno de clase (15%); Interpretación musical instrumental individual (20%).

Sesión 1 (33 min) Lectura y explicación de los puntos 1 y 2 del tema 2 del libro, complementados con los apuntes del profesor y algunas audiciones. (10 min) Realización de las actividades 1-5 de la pág. 26 del libro. (7 min) Corrección de las actividades de forma colectiva y oral.	
Sesión 2 (50 min) Pequeño repaso a las posiciones de las notas en la flauta dulce y comienzo del estudio de la obra " <i>Stella splendens</i> " (págs. 20 y 21) con la flauta.	Sesión 3 (33 min) Lectura y explicación de los puntos 3 y 4 del tema complementados con los apuntes del profesor y algunos vídeos. (12 min) Realización de las actividades 6-9 de la pág. 26 del libro. (5 min) Corrección de las actividades de forma colectiva y oral.
Sesión 4 (50 min) Estudio e interpretación de la obra " <i>Stella splendens</i> " con la flauta dulce y breve explicación de los signos de repetición.	Sesión 5 (33 min) Lectura y explicación de los puntos 5 y 6 del tema complementados con los apuntes del profesor y algunas audiciones. (10 min) Realización de las actividades 10-12 de la pág. 26 del libro.

	(7 min) Corrección de las actividades de forma colectiva y oral.
Sesión 6 (50 min) Estudio e interpretación de la obra " <i>Stella splendens</i> " con los instrumentos flauta dulce, pequeña percusión e instrumentos de láminas.	Sesión 7 (37 min) Lectura y explicación de los puntos 7 y 8 del tema complementados con los apuntes del profesor y algunas audiciones. (8 min) Realización de las actividades 13 y 14 de la pág. 26 del libro. (5 min) Corrección de las actividades de forma colectiva y oral.
Sesión 8 (50 min) Estudio e interpretación de la obra " <i>Como somos per consello</i> " (págs. 22 y 23) y breve explicación de los compases de espera.	Sesión 9 (15 min) Repaso de todos los contenidos de la unidad 2 del libro. (35 min) Trabajo de las audiciones de la pág. 19 del libro.
Sesión 10 (50 min) Estudio e interpretación de la obra " <i>Como somos per consello</i> " con los instrumentos flauta dulce, pequeña percusión e instrumentos de láminas.	Sesión 11 (5 min) Entrega de los cuadernos para su corrección. (45 min) Prueba individual escrita de estructura mixta.
Sesión 12 (50 min) Estudio e interpretación de la obra " <i>Mia irmana fremosa</i> " (págs. 24 y 25) con la flauta dulce.	Sesión 13 (20 min) Corrección grupal de la prueba individual escrita. (30 min) Estudio e interpretación de la obra " <i>Mia irmana fremosa</i> " con los instrumentos flauta dulce, pequeña percusión e instrumentos de láminas.
Sesión 14 (5 min) Devolución de los cuadernos ya corregidos. (45 min) Interpretación musical instrumental individual.	Sesión 15 (gimnasio) (50 min) Practica de una danza medieval en grupo.



Contenidos específicos	Actividades	Criterios generales de evaluación	Criterios específicos de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables y Competencias clave	Instrumentos de evaluación (% peso) e Indicadores de logro
<i>Bloque 1. Interpretación y creación</i>					
Co.E. 5.1. (Co.G. 5.) Práctica de las pautas básicas de interpretación: silencio, atención al director y a los otros intérpretes y adecuación al conjunto.	Piezas musicales de las págs. 20-25 del libro de texto.	C.G.E. 4. Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común.	C.E.E. 4.1. Mostrar una buena predisposición al trabajo en las sesiones dedicadas a la interpretación de piezas instrumentales independientemente del instrumento que se esté tocando.	E.A.E. 4.1. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas de diferentes géneros, estilos y culturas, aprendidas por imitación y a través de la lectura de partituras con diversas formas de notación, adecuadas al nivel. (CCL, CSC)	Observación (10%); Interpretación musical instrumental individual (20%). I.L. 4.1.A. / I.L. 4.2.A. Muy logrado: la media ponderada de ambos instrumentos en base al total que aportan a la calificación final de esta unidad (30%) es superior a 7,5 sobre 10.
Co.E. 4.1. (Co.G. 4.) Práctica, memorización e interpretación de piezas instrumentales, vocales y danzas españolas y de diferentes culturas y estilos, adecuadas al nivel.	Danza medieval (sesión 15).		C.E.E. 4.2. Mostrar interés por lograr una buena ejecución en la actividad dedicada a la danza medieval.	E.A.E. 4.2. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas del patrimonio español. (CSC, CEC)	I.L. 4.1.B. / I.L. 4.2.B. Logrado: entre 5,0 y 7,4 sobre 10. I.L. 4.1.C. / I.L. 4.2.C. Casi logrado: entre 3,5 y 4,9 sobre 10. I.L. 4.1.D. / I.L. 4.2.C. Apenas logrado: entre 0,0 y 3,4 sobre 10.

<i>Bloque 3. Contextos musicales y culturales</i>					
Co.E. 1.1. (Co.G. 1.) Relación de la música con otras disciplinas artísticas en la Edad Media.	Actividad 12 (ampliada) de la pág. 26 del libro de texto.	C.G.E. 1. Realizar ejercicios que reflejen la relación de la música con otras disciplinas.	C.E.E. 1.1. Reconocer las principales características de las danzas medievales: estampie, bailada, rondó, chacona, pasapié, giga y minué.	E.A.E. 1.2. Reconoce distintas manifestaciones de la danza. (CEC)	Observación (5%); Prueba individual escrita de estructura mixta (50%); Cuaderno de clase (15%). I.L. 1.2.A. / I.L. 4.1.A. Muy logrado: la media ponderada de los instrumentos en base al total que aportan a la calificación final de esta unidad es superior a 7,5 sobre 10.
Co.E. 4.1. (Co.G. 4.) Características musicales, danzas y compositores en la Edad Media.	De la 1 hasta la 14 de la pág. 26 del libro de texto.	C.G.E. 4. Distinguir los grandes periodos de la historia de la música.	C.E.E. 4.1. Reconocer las características de la música en la Edad Media, así como sus principales manifestaciones y los instrumentos utilizados.	E.A.E. 4.1. Distingue los periodos de la historia de la música y las tendencias musicales. (CSC, CEC)	I.L. 1.2.B. / I.L. 4.1.B. Logrado: la media ponderada está entre 5,0 y 7,4 sobre 10. I.L. 1.2.C. / I.L. 4.1.C. Casi logrado: la media ponderada está entre 3,5 y 4,9 sobre 10. I.L. 1.2.D. / I.L. 4.1.D. Apenas logrado: la media ponderada está entre 0,0 y 3,4 sobre 10.

Tabla 7: Relaciones entre los diferentes elementos del currículo que se utilizan en la Unidad didáctica 3. Fuente: elaboración propia.

10.4. Unidad didáctica 4: La música en el Renacimiento

En este recorrido por la Historia de la Música pasamos ahora por el Renacimiento, estudiando, por ejemplo, las diferencias entre la música religiosa y la profana, y la variedad creciente de instrumentos. También se dará una especial importancia a la interpretación musical a través de la flauta dulce, la pequeña percusión y los instrumentos de láminas. Son 11 sesiones durante el periodo: 11/01 – 03/02.

-  Las actividades que se van a llevar a cabo (anexo IV) están enfocadas desde las estrategias de exposición a través del procedimiento de clase magistral. Las actividades son de tipo desarrollo y autoevaluación.
-  Los recursos que se van a utilizar serán el cuaderno, el libro de texto, el aula de informática, la flauta dulce, la pequeña percusión y los instrumentos de láminas.
- Instrumentos de evaluación: Observación (15%); Prueba individual escrita de estructura mixta (50%); Cuaderno de clase (20%); Exposición oral individual (15%).

<p>Sesión 1 <i>(30 min)</i> Lectura y explicación de los puntos 1 y 2 del tema 3 del libro, complementados con los apuntes del profesor y algunas audiciones. <i>(13 min)</i> Realización de las actividades 1-4 de la pág. 38 del libro. <i>(7 min)</i> Corrección de las actividades de forma colectiva y oral.</p>	
<p>Sesión 2 (aula de informática) <i>(50 min)</i> Explicación y realización de la actividad 37.</p>	<p>Sesión 3 <i>(30 min)</i> Lectura y explicación de los puntos 3 y 4 del tema complementados con los apuntes del profesor y algunas audiciones. <i>(13 min)</i> Realización de las actividades 5-7 de la pág. 38 del libro. <i>(7 min)</i> Corrección de las actividades de forma colectiva y oral.</p>
<p>Sesión 4 <i>(50 min)</i> Primer día de exposiciones orales (actividad 37).</p>	
<p>Sesión 5 <i>(30 min)</i> Lectura y explicación de los puntos 5 y 6 del tema complementados con los apuntes del profesor y algunas audiciones. <i>(13 min)</i> Realización de las actividades 8-10 de la pág. 38 del libro. <i>(7 min)</i> Corrección de las actividades de forma colectiva y oral.</p>	<p>Sesión 6 <i>(50 min)</i> Segundo día de exposiciones orales (actividad 37).</p>
	<p>Sesión 7 <i>(37 min)</i> Lectura y explicación de los puntos 7 y 8 del tema complementados con los apuntes del profesor y algunas audiciones.</p>

	(8 min) Realización de las actividades 11-13 de la pág. 38 del libro. (5 min) Corrección de las actividades de forma colectiva y oral.
Sesión 8 (20 min) Repaso de todos los contenidos de la unidad 3 del libro. (35 min) Trabajo de las audiciones de la pág. 31 del libro.	Sesión 9 (50 min) Prueba individual escrita de estructura mixta.
Sesión 10 (50 min) Estudio e interpretación de la obra "Tourdion" con la flauta dulce; trabajo del solfeo y entonación de la pieza basado en el método Willems.	Sesión 11 (30 min) Estudio e interpretación de la obra "Tourdion" con la flauta dulce, los instrumentos de láminas y la pequeña percusión. (20 min) Corrección grupal de la prueba individual escrita.



Contenidos específicos	Actividades	Criterios generales de evaluación	Criterios específicos de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables y CC	Instrumentos de evaluación (% peso) e Indicadores de logro
<i>Bloque I. Interpretación y creación</i>					
Co.E. 6.1. (Co.G. 6.) Participación de manera activa en la agrupación instrumental mostrando una actitud proactiva y respetuosa.	Obra "Tourdion", págs. 36 y 37 del libro de texto.	C.G.E. 4. Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común.	C.E.E. 4.1. Mostrar una buena actitud de trabajo y mejora en las sesiones dedicadas a la interpretación de piezas instrumentales.	E.A.E. 4.4. Practica las pautas básicas de la interpretación: silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto, mostrando espíritu crítico ante su propia interpretación y la de su grupo. (CPAA, CSC, CEC)	Observación (15%). I.L. 4.4.A. Muy logrado: la media ponderada es superior a 7,5 sobre 10. I.L. 4.4.B. Logrado: entre 5,0 y 7,4 sobre 10. I.L. 4.4.C. Casi logrado: entre 3,5 y 4,9 sobre 10. I.L. 4.4.D. Apenas logrado: entre 0,0 y 3,4 sobre 10.

<i>Bloque 3. Contextos musicales y culturales</i>					
Co.E. 3.1. (Co.G. 3.) Interés por conocer músicas del periodo renacentista, con una actitud abierta y respetuosa y como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.	De la 1 hasta la 13 de la pág. 38 del libro de texto, y vídeos y audiciones (pág. 31 del libro y otras) utilizados en clase.	C.G.E. 2. Demostrar interés por conocer músicas de distintas características, épocas y culturas, y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales, adoptando una actitud abierta y respetuosa.	C.E.E. 2.1. Distinguir las diferentes formas y géneros musicales de la música renacentista a través de audiciones.	E.A.E. 2.1. Muestra interés por conocer música de diferentes épocas y culturas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal. (CPAA, CSC, CEC)	Prueba individual escrita de estructura mixta (50%); Cuaderno de clase (20%). I.L. 2.1.A. Muy logrado: la media ponderada es superior a 7,5 sobre 10. I.L. 2.1.B. Logrado: la media ponderada está entre 5,0 y 7,4 sobre 10. I.L. 2.1.C. Casi logrado: la media ponderada está entre 3,5 y 4,9 sobre 10. I.L. 2.1.D. Apenas logrado: la media ponderada está entre 0,0 y 3,4 sobre 10.
<i>Bloque 4. Música y tecnologías</i>					
Co.E. 2.1. (Co.G. 2.) Empleo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para la realización de trabajos de investigación sobre elementos musicales en el Renacimiento.	Actividad 37.	C.G.E. 2. Utilizar de manera funcional los recursos informáticos disponibles para el aprendizaje e indagación del hecho musical.	C.E.E. 2.1. Utilizar de manera funcional los recursos informáticos disponibles para la indagación de elementos musicales del periodo renacentista.	E.A.E. 2.1. Utiliza con autonomía las fuentes y los procedimientos apropiados para elaborar trabajos sobre temas relacionados con el hecho musical. (CD, CPAA).	Exposición oral individual (15%). I.L. 2.1.A. Muy logrado: la media ponderada es superior a 7,5 sobre 10. I.L. 2.1.B. Logrado: la media ponderada está entre 5,0 y 7,4 sobre 10. I.L. 2.1.C. Casi logrado: la media ponderada está entre 3,5 y 4,9 sobre 10. I.L. 2.1.D. Apenas logrado: la media ponderada está entre 0,0 y 3,4 sobre 10.

Tabla 8: Relaciones entre los diferentes elementos del currículo que se utilizan en la Unidad didáctica 4. Fuente: elaboración propia.

10.5. Unidad didáctica 5: La música en el Barroco

A partir del Barroco la música instrumental comienza a cobrar cada vez más importancia; nuestro estudio se centrará en ella, pero sin olvidarnos de las formas vocales religiosas y profanas. En total, 10 sesiones durante el periodo: 04/02 – 01/03.

-  Las actividades que se van a llevar a cabo (anexo V) están enfocadas desde las estrategias de exposición y gamificación a través de los procedimientos de clase magistral y aula invertida. Las actividades son de tipo desarrollo, autoevaluación y síntesis.
-  Los recursos que se van a utilizar serán el cuaderno, el libro de texto, el libro de lectura, la flauta dulce e instrumentos de percusión.
- Instrumentos de evaluación: Observación (15%); Prueba individual escrita de estructura mixta (50%); Cuaderno de clase (35%).

<p>Sesión 1 (33 min) Lectura y explicación de los puntos 1, 2 y 3 del tema 4 del libro, complementados con los apuntes del profesor y algunas audiciones. (10 min) Realización de las actividades 1-5 de la pág. 50 del libro. (7 min) Corrección de las actividades de forma colectiva y oral.</p>	<p>Sesión 2 (50 min) Estudio e interpretación de la obra "Primavera (Las cuatro estaciones)" con la flauta dulce; trabajo del solfeo y entonación de la pieza basado en el método Willems.</p>
<p>Sesión 3 (30 min) Lectura y explicación de los puntos 4 y 5 del tema complementados con los apuntes del profesor y algunas audiciones. (13 min) Realización de las actividades 6-8 de la pág. 50 del libro. (7 min) Corrección de las actividades de forma colectiva y oral.</p>	<p>Sesión 4 (50 min) Estudio e interpretación de la obra "Primavera (Las cuatro estaciones)" con flauta dulce, instrumentos de láminas y pequeña percusión.</p>
<p>Sesión 5 (30 min) Lectura y explicación de los puntos 6, 7 y 8 del tema complementados con los apuntes del profesor y algunas audiciones. (13 min) Realización de las actividades 9-14 de la pág. 50 del libro. (7 min) Corrección de las actividades de forma colectiva y oral.</p>	<p>Sesión 6 (30 min) Realización de la actividad 38. (20 min) Lectura de las págs. 11-64 del libro de lectura "Locos por la música. La juventud de los grandes compositores" en la que se cuentan anécdotas de la vida de G. F. Haendel y J. S. Bach.</p>
<p>Sesión 7 (20 min) Repaso de todos los contenidos de la unidad 4 del libro.</p>	<p>Sesión 8 (25 min) Lectura de las págs. 11-64 del libro de lectura "Locos por la música. La juventud de los grandes compositores" en la que se cuentan anécdotas de la vida de G. F. Haendel y J. S. Bach.</p>

(35 min) Trabajo de las audiciones de la pág. 43 del libro.	(25 min) Estudio e interpretación de la obra " Oratorio Judas Macabeo (Canticorum iubilo)" con la flauta dulce; trabajo del solfeo y entonación de la pieza basado en el método Willems.
Sesión 9 (50 min) Prueba individual escrita de estructura mixta.	Sesión 10 (30 min) Estudio e interpretación de la obra "Oratorio Judas Macabeo (Canticorum iubilo)" con flauta dulce, instrumentos de láminas y pequeña percusión. (20 min) Corrección grupal de la prueba individual escrita.



Contenidos específicos	Actividades	Criterios generales de evaluación	Criterios específicos de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables y CC	Instrumentos de evaluación (% peso) e Indicadores de logro
<i>Bloque I. Interpretación y creación</i>					
Co.E. 6.I. (Co.G. 6.) Participación de manera activa en la agrupación instrumental mostrando una actitud proactiva y respetuosa.	Piezas musicales de las págs. 44, 45, 48 y 49 del libro de texto.	C.G.E. 4. Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común.	C.E.E. 4.1. Mostrar una buena actitud de trabajo, mejora y respeto hacia sus compañeros en las sesiones dedicadas a la interpretación de piezas instrumentales.	E.A.E. 4.5. Participa de manera activa en agrupaciones vocales e instrumentales, colaborando con actitudes de mejora y compromiso y mostrando una actitud abierta y respetuosa. (CPAA, CSC, SIE, CEC)	Observación (15%). I.L. 4.5.A. Muy logrado: la media ponderada en base al total que aporta a la calificación final (15%) de esta unidad es superior a 7,5 sobre 10. I.L. 4.5.B. Logrado: la media ponderada está entre 5,0 y 7,4 sobre 10. I.L. 4.5.C. Casi logrado: la media ponderada está entre 3,5 y 4,9 sobre 10. I.L. 4.5.D. Apenas logrado: la media ponderada está entre 0,0 y 3,4 sobre 10.

<i>Bloque 3. Contextos musicales y culturales</i>					
Co.E. 3.1. (Co.G. 3.) Interés por conocer músicas del periodo barroco, con una actitud abierta y respetuosa y como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.	De la 1 hasta la 14 de la pág. 50 del libro de texto.	C.G.E. 3. Relacionar las cuestiones técnicas aprendidas con las características de los periodos de la historia musical.	C.E.E. 3.1. Relacionar las cuestiones técnicas aprendidas con las características de los periodos de la historia musical estudiados hasta la fecha.	E.A.E. 3.1. Relaciona las cuestiones técnicas aprendidas vinculándolas a los periodos de la historia de la música correspondientes. (CPAA, CEC)	<p>Prueba individual escrita de estructura mixta (50%); Cuaderno de clase (35%).</p> <p>I.L. 3.1.A. / I.L. 4.1.A. / I.L. 4.2.A. Muy logrado: la media ponderada de ambos instrumentos en base al total que aportan a la calificación final de esta unidad es superior a 7,5 sobre 10.</p> <p>I.L. 3.1.B. / I.L. 4.1.B. / I.L. 4.2.B. Logrado: la media ponderada está entre 5,0 y 7,4 sobre 10.</p> <p>I.L. 3.1.C. / I.L. 4.1.C. / I.L. 4.2.C. Casi logrado: la media ponderada está entre 3,5 y 4,9 sobre 10.</p> <p>I.L. 3.1.D. / I.L. 4.1.D. / I.L. 4.2.D. Apenas logrado: la media ponderada está entre 0,0 y 3,4 sobre 10.</p>
Co.E. 4.1. (Co.G. 4.) Características musicales, danzas y compositores en el Barroco.		C.G.E. 4. Distinguir los grandes periodos de la historia de la música.	C.E.E. 4.1. Reconocer las características de la música en el Barroco, así como sus principales manifestaciones y los instrumentos utilizados.	E.A.E. 4.1. Distingue los periodos de la historia de la música y las tendencias musicales. (CSC, CEC)	
Co.E. 2.1. (Co.G. 2.) Funciones de la música en el periodo barroco.		C.E.E. 4.2. Descubrir las relaciones entre el desarrollo tecnológico y la sociedad, y la música y el perfeccionamiento de los instrumentos.	E.A.E. 4.2. Examina la relación entre los acontecimientos históricos, el desarrollo tecnológico y la música en la sociedad. (CPAA, CSC, CEC).		

Tabla 9: Relaciones entre los diferentes elementos del currículo que se utilizan en la Unidad didáctica 5. Fuente: elaboración propia.

10.6. Unidad didáctica 6: La música en el Clasicismo.

A la hora de estudiar el Clasicismo musical profundizaremos en la biografía de los principales compositores, así como en lo relativo a la creación de la orquesta clásica. La unidad abarca un total de 11 sesiones durante el periodo: 02/03 – 25/03.

-  Las actividades que se van a llevar a cabo (anexo VI) están enfocadas desde las estrategias de exposición a través del procedimiento de clase magistral. Las actividades son de tipo desarrollo y autoevaluación.
-  Los recursos que se van a utilizar serán el cuaderno, el libro de texto, el libro de lectura, el aula de informática, la flauta y percusión.
- Instrumentos de evaluación: Observación sistemática de la actitud, la participación e intervenciones en el aula y el trabajo individual y en grupo del alumno, en el día a día en el aula (15%); Prueba individual escrita de estructura mixta (50%); Cuaderno de clase (35%).

<p>Sesión 1 <i>(30 min)</i> Lectura y explicación de los puntos 1 y 2 del tema 5 del libro, complementados con los apuntes del profesor y algunas audiciones. <i>(13 min)</i> Realización de las actividades 1-5 de la pág. 62 del libro. <i>(7 min)</i> Corrección de las actividades de forma colectiva y oral.</p>	
<p>Sesión 2 <i>(50 min)</i> Estudio e interpretación de la obra "Pequeña serenata nocturna" con la flauta dulce; trabajo del solfeo y entonación a través del método Willems; breve explicación de los mordentes.</p>	<p>Sesión 3 <i>(30 min)</i> Lectura y explicación de los puntos 3 y 4 del tema complementados con los apuntes del profesor y algunas audiciones. <i>(13 min)</i> Realización de las actividades 6-9 de la pág. 62 del libro. <i>(7 min)</i> Corrección de las actividades de forma colectiva y oral.</p>
<p>Sesión 4 <i>(50 min)</i> Estudio e interpretación de la obra "Pequeña serenata nocturna" con flauta dulce, instrumentos de láminas y pequeña percusión.</p>	<p>Sesión 5 <i>(30 min)</i> Lectura y explicación de los puntos 5 y 6 del tema complementados con los apuntes del profesor y algunas audiciones. <i>(13 min)</i> Realización de las actividades 10-14 de la pág. 62 del libro. <i>(7 min)</i> Corrección de las actividades de forma colectiva y oral.</p>
<p>Sesión 6 <i>(32 min)</i> Explicación de la pág. 54 del libro. <i>(13 min)</i> Realización de la actividad 15 de la pág. 62 del libro. <i>(5 min)</i> Corrección de las actividades de forma colectiva y oral.</p>	<p>Sesión 7 (aula de informática) <i>(25 min)</i> Repaso de todos los contenidos de la unidad 5 del libro. <i>(30 min)</i> Realización de recursos online.</p>

<p>Sesión 8 (25 min) Trabajo de las audiciones de la pág. 55 del libro. (25 min) Lectura de las págs. 65-129 del libro de lectura "Locos por la música. La juventud de los grandes compositores" en la que se cuentan anécdotas de la vida de J. Haydn y W. A. Mozart.</p>	<p>Sesión 9 (5 min) Entrega de los cuadernos. (45 min) Prueba individual escrita de estructura mixta.</p>
<p>Sesión 10 (25 min) Lectura de las págs. 65-129 del libro de lectura "Locos por la música. La juventud de los grandes compositores" en la que se cuentan anécdotas de la vida de J. Haydn y W. A. Mozart. (25 min) Estudio e interpretación de la obra "La flauta mágica" con flauta dulce.</p>	<p>Sesión 11 (30 min) Estudio e interpretación de la obra "La flauta mágica" con flauta dulce, instrumentos de láminas y pequeña percusión. Devolución de los cuadernos ya corregidos. (20 min) Corrección grupal de la prueba individual escrita.</p>



Contenidos específicos	Actividades	Criterios generales de evaluación	Criterios específicos de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables y CC	Instrumentos de evaluación (% peso) e Indicadores de logro
<i>Bloque I. Interpretación y creación</i>					
Co.E. 5.1. (Co.G. 5.) Práctica de las pautas básicas de interpretación: silencio, atención al director y a los otros intérpretes y adecuación al conjunto.	Piezas musicales de las págs. 58-61 del libro de texto.	C.G.E. 4. Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común.	C.E.E. 4.1. Mostrar una buena actitud de trabajo y mejora en las sesiones dedicadas a la interpretación de piezas instrumentales.	E.A.E. 4.3. Muestra apertura y respeto hacia las propuestas del profesor y de los compañeros. (CSC)	Observación (15%) I.L. 4.3.A. Muy logrado: la media ponderada en base al total que aporta a la calificación final (15%) de esta unidad es superior a 7,5 sobre 10. I.L. 4.3.B. Logrado: entre 5,0 y 7,4 sobre 10. I.L. 4.3.C. Casi logrado: entre 3,5 y 4,9 sobre 10. I.L. 4.3.D. Apenas logrado: entre 0,0 y 3,4 sobre 10.

<i>Bloque 3. Contextos musicales y culturales</i>					
Co.E. 3.1. (Co.G. 3.) Interés por conocer músicas de diferentes épocas y culturas, con una actitud abierta y respetuosa y como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.	Actividades de la 1 a la 15 de la pág. 62 del libro de texto.	C.G.E. 1. Realizar ejercicios que reflejen la relación de la música con otras disciplinas.	C.E.E. 1.1. Explicar las funciones que ha cumplido la música a lo largo de la historia.	E.A.E. 1.3. Distingue las diversas funciones que cumple la música en nuestra sociedad. (CSC, CEC)	Prueba individual escrita de estructura mixta (50%); Cuaderno de clase (35%). I.L. 1.3.A. / I.L. 4.1.A. Muy logrado: la media ponderada de ambos instrumentos en base al total que aportan a la calificación final de esta unidad es superior a 7,5 sobre 10.
Co.E. 4.1. (Co.G. 4.) Características musicales, danzas y compositores en el Clasicismo.		C.G.E. 4. Distinguir los grandes periodos de la historia de la música.	C.E.E. 4.1. Reconocer las características de la música en el Clasicismo, así como sus principales manifestaciones y los instrumentos utilizados.	E.A.E. 4.1. Distingue los periodos de la historia de la música y las tendencias musicales. (CSC, CEC).	

Tabla 10: Relaciones entre los diferentes elementos del currículo que se utilizan en la Unidad didáctica 6. Fuente: elaboración propia.

10.7. Unidad didáctica 7: La música en el siglo XIX

En esta unidad estudiaremos la producción musical de numerosos autores románticos y centraremos nuestro trabajo en la audición e identificación de obras y en la interpretación vocal a través de canciones. Se llevará a cabo durante 16 sesiones en el periodo: 06/04 – 14/05.

-  Las actividades que se van a llevar a cabo (anexo VII) están enfocadas desde las estrategias de exposición, motivación, indagación, gamificación y cooperación a través de los procedimientos de clase magistral, debate y estudio de casos. Las actividades son de tipo desarrollo, interdisciplinar, refuerzo, consolidación y síntesis.
-  Los recursos que se van a utilizar serán el cuaderno, el libro de texto, el libro de lectura, el aula de informática, la flauta y percusión.
- Instrumentos de evaluación: Observación (15%); Prueba individual escrita de estructura mixta (50%); Cuaderno de clase (15%); Trabajo grupal (10%); Interpretación musical instrumental individual (10%).

<p>Sesión 1 (30 min) Lectura y explicación de los puntos 1 y 2 del tema 6 del libro, complementados con los apuntes del profesor y algunas audiciones. (13 min) Realización de las actividades 1-8 de la pág. 74 del libro. (7 min) Corrección de las actividades de forma colectiva y oral.</p>	<p>Sesión 2 (aula de informática) (25 min) Explicación de las nociones básicas para poder trabajar con el programa "MuseScore". (25 min) Comienzo del trabajo grupal (actividad 39).</p>
<p>Sesión 3 (33 min) Lectura y explicación de los puntos 3 y 4 del tema complementados con los apuntes del profesor y algunas audiciones. (10 min) Realización de las actividades 9-12 de la pág. 74 del libro. (7 min) Corrección de las actividades de forma colectiva y oral.</p> <p>Sesión 6 (aula de informática) (50 min) Tercer y último día del trabajo grupal (actividad 39).</p>	<p>Sesión 4 (aula de informática) (50 min) Segundo día del trabajo grupal (actividad 39).</p> <p>Sesión 5 (30 min) Lectura y explicación de los puntos 5 y 6 del tema complementados con los apuntes del profesor y algunas audiciones. (13 min) Realización de las actividades 13-15 de la pág. 74 del libro. (7 min) Corrección de las actividades de forma colectiva y oral.</p>
<p>Sesión 7 (25 min) Repaso de todos los contenidos de la unidad 6 del libro. (25 min) Trabajo de las audiciones de la pág. 74 del libro.</p>	<p>Sesión 8 (30 min) Interpretación de las canciones de los trabajos grupales. (20 min) Realización de la actividad 40.</p>

<p>Sesión 9 (27 min) Lectura y explicación de los puntos 1 y 2 del tema 7 del libro, complementados con los apuntes del profesor y algunas audiciones. (16 min) Realización de las actividades 1-11 de la pág. 80 del libro. (7 min) Corrección de las actividades de forma colectiva y oral.</p>	<p>Sesión 10 (40 min) Visualización de vídeos para conocer las posibilidades de la voz humana, así como los diferentes tipos de voces. (10 min) Preparación y ensayo de las canciones "Viva la vida (Coldplay)" e "Imagine (J. Lennon)" (actividad 41).</p>
<p>Sesión 11 (17 min) Lectura y explicación del punto 3 del tema complementado con los apuntes del profesor y algunas audiciones. (5 min) Realización de las actividades 12-15 de la pág. 80 del libro. (3 min) Corrección de las actividades de forma colectiva y oral. (25 min) Trabajo de las audiciones de la pág. 77 del libro.</p>	<p>Sesión 12 (50 min) Ensayo e interpretación vocal de las canciones "Viva la vida (Coldplay)" e "Imagine (J. Lennon)" (actividad 41).</p>
<p>Sesión 13 (25 min) Lectura y explicación de los puntos 1 y 2 del tema 8 del libro, complementados con los apuntes del profesor y algunas audiciones. (13 min) Realización de las actividades 1-7 de la pág. 94 del libro. (7 min) Corrección de las actividades de forma colectiva y oral. (5 min) Interpretación vocal de "Viva la vida (Coldplay)".</p>	<p>Sesión 14 (25 min) Lectura y explicación de los puntos 3, 4 y 5 del tema 8 complementados con los apuntes del profesor y algunas audiciones. (13 min) Realización de las actividades 8-22 de la pág. 94 del libro. (7 min) Corrección de las actividades de forma colectiva y oral. (5 min) Interpretación vocal de "Imagine (J. Lennon)". (Deberes) Lectura de las págs. 131-278 del libro de lectura "Locos por la música. La juventud de los grandes compositores".</p>
<p>Sesión 15 (15 min) Trabajo de las audiciones de la pág. 85 del libro. (35 min) Realización de la actividad 42.</p>	<p>Sesión 16 (50 min) Prueba individual escrita de estructura mixta.</p>



Contenidos específicos	Actividades	Criterios generales de evaluación	Criterios específicos de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables y CC	Instrumentos de evaluación (% peso) e Indicadores de logro
<i>Bloque 1. Interpretación y creación</i>					
Co.E. 3.1. (Co.G. 3.) Elaboración, interpretación e improvisación de una canción creada en MuseScore.	Actividad 39.	C.G.E. 2. Improvisar e interpretar estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes.	C.E.E. 2.1. Crear una canción en la tonalidad de Do Mayor o Fa Mayor con los compases y figuras rítmicas trabajados a lo largo del curso.	E.A.E. 2.1. Improvisa e interpreta estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes. (CMCT, CPAA, CEC)	Trabajo grupal (10%); Interpretación musical instrumental individual (10%). I.L. 2.1.A. / I.L. 2.2.A. Muy logrado: la media ponderada en base al total que aportan a la calificación final (20%) de esta unidad es superior a 7,5 sobre 10. I.L. 2.1.B. / I.L. 2.2.B. Logrado: la media ponderada está entre 5,0 y 7,4 sobre 10. I.L. 2.1.C. / I.L. 2.2.C. Casi logrado: la media ponderada está entre 3,5 y 4,9 sobre 10. I.L. 2.1.D. / I.L. 2.2.D. Apenas logrado: la media ponderada está entre 0,0 y 3,4 sobre 10.
			C.E.E. 2.2. Crear una canción en el programa de edición de partituras "MuseScore" que incluya una parte de improvisación para su posterior interpretación.	E.A.E. 2.2. Utiliza los elementos y recursos adquiridos para elaborar arreglos y crear canciones, piezas instrumentales y coreografías. (CD, CPAA, CSC, SIE)	

Bloque 2. Escucha					
Co.E. 1.1. (Co.G. 1.) Exploración de las posibilidades de la voz y los distintos tipos de voces.	Sesión 10; actividad 41.	C.G.E. 1. Identificar los diferentes instrumentos y voces y sus agrupaciones a lo largo de la historia de la música.	C.E.E. 1.1. Identificar los diferentes tipos de voces en función de la tesitura en la que cantan.	E.A.E. 1.1. Explora y descubre las posibilidades de la voz y los instrumentos y su evolución a lo largo de la historia de la música. (CMCT, CSC, CEC)	Observación (15%); Prueba individual escrita de estructura mixta (50%); Cuaderno de clase (15%) I.L. 1.1.A. / I.L. 2.1.A. / I.L. 2.2.A. Muy logrado: la media ponderada de los instrumentos en base al total que aportan a la calificación final de esta unidad es superior a 7,5 sobre 10.
Co.E. 2.1. (Co.G. 2.) Audición y reconocimiento de obras de diferentes géneros y distintas épocas, culturas y estilos.	Actividades de las págs. 74, 80 y 94 del libro de texto y actividades 40 y 42.	C.G.E. 2. Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales, interesándose por ampliar sus preferencias.	C.E.E. 2.1. Identificar los principales elementos propios de cada género, estilo y movimiento musical.	E.A.E. 2.1. Muestra interés por conocer músicas de otras épocas y culturas. (CSC, CEC)	I.L. 1.1.B. / I.L. 2.1.B. / I.L. 2.2.B. Logrado: la media ponderada está entre 5,0 y 7,4 sobre 10. I.L. 1.1.C. / I.L. 2.1.C. / I.L. 2.2.C. Casi logrado: la media ponderada está entre 3,5 y 4,9 sobre 10. I.L. 1.1.D. / I.L. 2.1.D. / I.L. 2.2.D. Apenas logrado: la media ponderada está entre 0,0 y 3,4 sobre 10.
			C.E.E. 2.2. Discriminar y reconocer diferentes estilos y géneros musicales estudiados a lo largo del curso.	E.A.E. 2.2. Reconoce y sabe situar en el espacio y en el tiempo músicas de diferentes culturas. (CPAA, CEC).	

Tabla 11: Relaciones entre los diferentes elementos del currículo que se utilizan en la Unidad didáctica 7. Fuente: elaboración propia.

10.8. Unidad didáctica 8: La música desde el siglo XX hasta la actualidad

En esta unidad profundizaremos en la composición de pequeñas piezas musicales con ayuda del software de edición de partituras MuseScore y en la identificación de la estructura y partes de una pieza musical. Serán 17 sesiones durante el periodo: 17/05 – 23/06.

-  Las actividades que se van a llevar a cabo (anexo VIII) están enfocadas desde las estrategias de exposición, motivación, indagación, gamificación y cooperación a través de los procedimientos de clase magistral, debate y estudio de casos. Las actividades son de tipo desarrollo, refuerzo, consolidación y síntesis.
-  Los recursos que se van a utilizar serán el cuaderno, el libro de texto, el libro de lectura, el aula de informática, la flauta y percusión.
- Instrumentos de evaluación: Observación (15%); Prueba individual escrita de estructura mixta (40%); Cuaderno de clase (10%); Trabajo individual (20%); Portfolio (15%).

<p>Sesión 1 (30 min) Lectura y explicación de los puntos 1 y 2 del tema 9 del libro, complementados con los apuntes del profesor y algunas audiciones. (13 min) Realización de las actividades 1-10 de la pág. 106 del libro. (7 min) Corrección de las actividades de forma colectiva y oral.</p>	<p>Sesión 2 (aula de informática) (20 min) Corrección grupal de la prueba individual escrita de la anterior unidad didáctica. (30 min) Explicación y realización de la actividad 43.</p>
<p>Sesión 3 (30 min) Lectura y explicación del punto 3, complementado con los apuntes del profesor y algunas audiciones. (13 min) Realización de las actividades 11-21 de la pág. 106 del libro. (7 min) Corrección de las actividades de forma colectiva y oral.</p> <p>Sesión 6 (aula de informática) (50 min) Tercer y último día de trabajo en la actividad 43.</p>	<p>Sesión 4 (aula de informática) (45 min) Segundo día de trabajo en la actividad 43. (5 min) Interpretación vocal de "Imagine (J. Lennon)".</p> <p>Sesión 5 (30 min) Lectura y explicación de los puntos 1 y 2 del tema 10 del libro, complementados con los apuntes del profesor y algunas audiciones. (13 min) Realización de las actividades 1-6 de la pág. 118 del libro. (7 min) Corrección de las actividades de forma colectiva y oral.</p>
<p>Sesión 7 (aula de informática) (50 min) Exposición oral del trabajo en la actividad 43.</p>	<p>Sesión 8 (aula de informática) (30 min) Realización de recursos online. (20 min) Realización de la actividad 44.</p>

<p>Sesión 9 (27 min) Lectura y explicación de los puntos 3, 4 y 5 del tema 10, complementados con los apuntes del profesor y algunas audiciones. (16 min) Realización de las actividades 7-16 de la pág. 118 del libro. (7 min) Corrección de las actividades de forma colectiva y oral.</p>	<p>Sesión 10 (25 min) Explicación sobre las diferentes partes en las que se divide una canción o una obra musical. (25 min) Audición de diferentes canciones y piezas (pág. 99 y otras) para el reconocimiento de su estructura y el análisis de sus elementos más característicos que permiten su identificación</p>
<p>Sesión 11 (25 min) Lectura y explicación de los puntos 1 y 2 del tema 11, complementados con los apuntes del profesor y algunas audiciones. (13 min) Realización de las actividades 1-7 de la pág. 130 del libro. (7 min) Corrección de las actividades de forma colectiva y oral. (5 min) Interpretación vocal de "Viva la vida (Coldplay)".</p>	<p>Sesión 12 (45 min) Audición de diferentes canciones y piezas (pág. 111 y otras) para el reconocimiento de sus partes y el análisis de sus elementos más característicos que permiten su identificación. (5 min) Interpretación vocal de "Imagine (J. Lennon)".</p>
<p>Sesión 13 (25 min) Lectura y explicación de los puntos 3 y 4 del tema 11, complementados con los apuntes del profesor y algunas audiciones. (13 min) Realización de las actividades 8-14 de la pág. 130 del libro. (7 min) Corrección de las actividades de forma colectiva y oral. (5 min) Interpretación vocal de "Viva la vida (Coldplay)".</p>	<p>Sesión 14 (28 min) Lectura y explicación del punto 5 del tema 11, complementado con los apuntes del profesor y algunas audiciones. (10 min) Realización de las actividades 15-18 de la pág. 130 del libro. (7 min) Corrección de las actividades de forma colectiva y oral. (5 min) Interpretación vocal de "Imagine (J. Lennon)". (Deberes) Lectura de las págs. 279-412 del libro de lectura "Locos por la música. La juventud de los grandes compositores".</p>
<p>Sesión 15 (45 min) Repaso de todo lo estudiado en las unidades 9, 10 y 11 del libro de texto. (5 min) Entrega de los cuadernos y los portfolios.</p>	<p>Sesión 16 (50 min) Prueba individual escrita de estructura mixta.</p>
<p>Sesión 17 (5 min) Devolución de los cuadernos y los portfolios ya corregidos. (20 min) Corrección grupal de la prueba individual escrita. (25 min) Estudio e interpretación de la obra "The sound of silence" con la flauta dulce.</p>	

Contenidos específicos	Actividades	Criterios generales de evaluación	Criterios específicos de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables y CC	Instrumentos de evaluación (% peso) e Indicadores de logro
<i>Bloque 1. Interpretación y creación</i>					
Co.E. 3.1. (Co.G. 3.) Elaboración de una canción para dos instrumentos en el software de edición de partituras <i>MuseScore</i> .	Actividad 43.	C.G.E. 3. Demostrar interés por las actividades de composición e improvisación y mostrar respeto por las creaciones de sus compañeros.	C.E.E. 3.1. Crear una obra/canción de 24 compases para al menos dos instrumentos con los compases y figuras rítmicas trabajados a lo largo del curso	E.A.E. 3.1. Realiza improvisaciones y composiciones partiendo de pautas previamente establecidas. (CCL, CMCT, CD CPAA)	Observación (10%); Trabajo individual (20%). I.L. 3.1.A. / I.L. 3.2.A. Muy logrado: la media ponderada en base al total que aportan a la calificación final (20%) de esta unidad es superior a 7,5 sobre 10. I.L. 3.1.B. / I.L. 3.2.B. Logrado: la media ponderada está entre 5,0 y 7,4 sobre 10. I.L. 3.1.C. / I.L. 3.2.C. Casi logrado: la media ponderada está entre 3,5 y 4,9 sobre 10. I.L. 3.1.D. / I.L. 3.2.D. Apenas logrado: la media ponderada está entre 0,0 y 3,4 sobre 10.
			C.E.E. 2.2. Realizar una creación de mayor calidad en comparación a la realizada en la anterior unidad didáctica.	E.A.E. 3.2. Demuestra una actitud de superación y mejora de sus posibilidades y respeta las distintas capacidades y formas de expresión de sus compañeros. (CSC, SIE)	

Bloque 2. Escucha					
<p>Co.E. 3.1. (Co.G. 3.) Análisis musical, identificación y descripción de los elementos, formas de organización y de estructuración en obras desde el siglo XX hasta la actualidad.</p> <p>Co.E. 4.1. (Co.G. 4.) Utilización de un vocabulario técnico adecuado para describir y analizar diversas obras musicales de todo tipo de géneros.</p>	<p>Actividades de las págs. 106, 118 y 130 del libro de texto y actividad 44.</p>	<p>C.G.E. 3. Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal), algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una obra musical interpretada en vivo o grabada.</p>	<p>C.E.E. 3.1. Describir los diferentes elementos de obras compuestas en el último siglo.</p>	<p>E.A.E. 3.1. Describe los diferentes elementos de las obras musicales propuestas. (CPAA, CEC)</p>	<p>Observación (5%); Prueba individual escrita de estructura mixta (40%); Cuaderno de clase (10%).</p> <p>I.L. 3.1.A. / I.L. 3.2.A. / I.L. 3.3.A. Muy logrado: la media ponderada de los instrumentos en base al total que aportan a la calificación final de esta unidad es superior a 7,5 sobre 10.</p> <p>I.L. 3.1.B. / I.L. 3.2.B. / I.L. 3.3.B. Logrado: la media ponderada está entre 5,0 y 7,4 sobre 10.</p> <p>I.L. 3.1.C. / I.L. 3.2.C. / I.L. 3.3.C. Casi logrado: la media ponderada está entre 3,5 y 4,9 sobre 10.</p> <p>I.L. 3.1.D. / I.L. 3.2.D. / I.L. 3.3.D. Apenas logrado: la media ponderada está entre 0,0 y 3,4 sobre 10.</p>
			<p>C.E.E. 3.2. Apoyar las decisiones en esquemas o comparando la obra con otras ya analizadas.</p>	<p>E.A.E. 3.2. Utiliza con autonomía diferentes recursos como apoyo al análisis musical. (CD, CPAA)</p>	
			<p>C.E.E. 3.3. Utilización de un vocabulario técnico adecuado para describir y analizar la estructura y elementos principales de una obra musical.</p>	<p>E.A.E. 3.3. Emplea conceptos musicales para comunicar conocimientos, juicios y opiniones musicales de forma oral y escrita con rigor y claridad. (CCL, CPAA, CEC).</p>	

Tabla 12: Relaciones entre los diferentes elementos del currículo que se utilizan en la Unidad didáctica 8. Fuente: elaboración propia.

II. REFERENCIAS

Legislación

Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León. (2007, 17 de mayo). *DECRETO 52/2007, de 17 de mayo, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León*. BOCyL suplemento al n.º 99/2007. <https://bocyl.jcyl.es/boletines/2007/05/23/pdf/BOCYL-D-23052007-7.pdf>

Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León. (2015, 4 de mayo). *ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León*. BOCyL n.º 86/2015. <https://bocyl.jcyl.es/boletines/2015/05/08/pdf/BOCYL-D-08052015-4.pdf>

Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León. (2020, 12 de junio). *ORDEN EDU/482/2020, de 12 de junio, por la que se aprueba el calendario escolar para el curso académico 2020-2021 en los centros docentes, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León, y se delega en las Direcciones Provinciales de Educación la competencia para la resolución de las solicitudes de su modificación*. BOCyL n.º 118/2020. <https://bocyl.jcyl.es/boletines/2020/06/15/pdf/BOCYL-D-15062020-18.pdf>

Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León. (2021, 16 de abril). *ORDEN EDU/501/2021, de 16 de abril, por la que se aprueba el calendario escolar para el curso académico 2021-2022 en los centros docentes que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León, y se delega en las direcciones provinciales de educación la competencia para la resolución de las solicitudes de su modificación*. BOCyL n.º 85/2021. <https://bocyl.jcyl.es/boletines/2021/05/05/pdf/BOCYL-D-05052021-21.pdf>

Jefatura del Estado. (2006, 3 de mayo). *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*. BOE n.º 106/2006. <https://www.boe.es/boe/dias/2006/05/04/pdfs/A17158-17207.pdf>

Jefatura del Estado. (2013, 9 de diciembre). *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa*. BOE n.º 295/2013. www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886.pdf

Jefatura del Estado. (2020, 29 de septiembre). *Real Decreto-ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria*. BOE n.º 259/2020. <https://www.boe.es/boe/dias/2020/09/30/pdfs/BOE-A-2020-11417.pdf>

Ministerio de Educación y Ciencia. (2006, 29 de diciembre). *Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria*. BOE n.º 5/2007. <https://www.boe.es/boe/dias/2007/01/05/pdfs/A00677-00773.pdf>

Ministerio de Educación y Formación Profesional. (2020, 11 de marzo). *Orden EFP/255/2020, de 11 de marzo, por la que se regulan las pruebas de la evaluación final de Educación*

Secundaria Obligatoria, para el curso 2019/2020, y se modifica la Orden ECD/65/2018, de 29 de enero, por la que se regulan las pruebas de la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria, para el curso 2017/2018. BOE n.º 74/2020.
<https://www.boe.es/boe/dias/2020/03/19/pdfs/BOE-A-2020-3864.pdf>

Ministerio de Educación y Formación Profesional. (s. f.). *Competencias clave*. Consultado el 7 de junio de 2021.
<https://www.educacionyfp.gob.es/educacion/mc/lomce/curriculo/competencias-clave/competencias-clave.html>

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2014, 26 de diciembre). *Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. BOE n.º 3/2015.*
<https://www.boe.es/boe/dias/2015/01/03/pdfs/BOE-A-2015-37.pdf>

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2015, 21 de enero). *Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. BOE n.º 25/2015.* <https://www.boe.es/boe/dias/2015/01/29/pdfs/BOE-A-2015-738.pdf>

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2015, 3 de julio). *Orden ECD/1361/2015, de 3 de julio, por la que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y se regula su implantación, así como la evaluación continua y determinados aspectos organizativos de las etapas. BOE n.º 163/2015.* <https://www.boe.es/boe/dias/2015/07/09/pdfs/BOE-A-2015-7662.pdf>

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2016, 29 de julio). *Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato. BOE n.º 183/2016.* <https://www.boe.es/boe/dias/2016/07/30/pdfs/BOE-A-2016-7337.pdf>

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2018, 29 de enero). *Orden ECD/65/2018, de 29 de enero, por la que se regulan las pruebas de la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria, para el curso 2017/2018. BOE n.º 27/2018.*
<https://www.boe.es/boe/dias/2018/01/30/pdfs/BOE-A-2018-1196.pdf>

Libros

Pérez Morales, J. I. (2008). *La evaluación como instrumento de mejora de la calidad del aprendizaje. Propuesta de intervención psicopedagógica para el aprendizaje del idioma inglés*. [Tesis de doctorado, Universidad de Girona]. Repositorio cooperativo TDX.
<https://www.tdx.cat/handle/10803/8004>

Pérez, V. y Pérez, F. (2020). *Música 3º ESO Generación B*. Bruño.

Rühle, U. (1999). *Locos por la música. La juventud de los grandes compositores* (Alianza Editorial ed., G. Dieterich, trad.). Alianza Editorial. (Original publicado en 1995).

Medios audiovisuales

Polanski, R. (2002). *The pianist* [El pianista] [película]. Studio Babelsberg; Canal+; StudioCanal+.

Páginas web

Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes. (s. f.). *Actividades complementarias*. Consultado el 15 de junio de 2021. <https://www.ciudaddesaberes.es/html/es/BLOQUES/>

Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes. (s. f.). *Programación*. Consultado el 20 de junio de 2021. <https://www.ciudaddecultura.org/es/programacion/>

Portal de Educación de la Junta de Castilla y León. (s. f.). *Calendario escolar 2020-2021*. Consultado el 14 de junio de 2021. <https://www.educa.jcyl.es/es/informacion/calendario-escolar-2020-2021>

Software

HappyBees&Screen Voice Recorder&Video Music Editor. (s. f.). *Super Sound: editor de audio gratis, cortar música* (versión 2.0.7) [aplicación móvil]. Google Play Store. <https://play.google.com/store/apps/details?id=com.tianxingjian.supersound&hl=es&gl=US>

Schweer, W. (2011). *MuseScore* (versión 3.6.2) [software]. Comunidad de desarrolladores de MuseScore. <https://musescore.org/es>

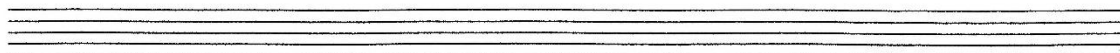
Single Minded Productions, LLC. (s. f.). *Music Speed Changer* (versión 10.3.1-pl) [aplicación móvil]. Google Play Store. https://play.google.com/store/apps/details?id=com.smp.musicspeed&hl=es_419&gl=US

12. ANEXOS

12.1. Anexo I: Actividades de la Unidad didáctica 1: La simbología musical

Unidad didáctica 1: La simbología musical

Actividades



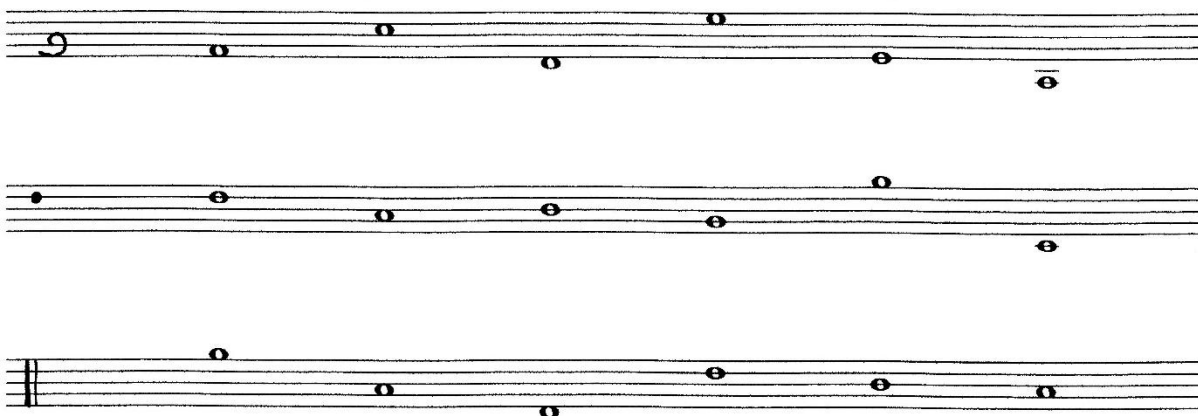
Actividad 1. Identifica las líneas y espacios del pentagrama.



Actividad 2. Localiza qué líneas adicionales están mal empleadas y escribe al lado la nota ya corregida.



Actividad 3. Termina de completar el dibujo de las claves e indica el nombre que reciben las notas.



Actividad 4. Nombra las partes de la corchea y de la negra



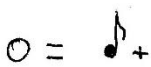
Unidad didáctica 1: La simbología musical



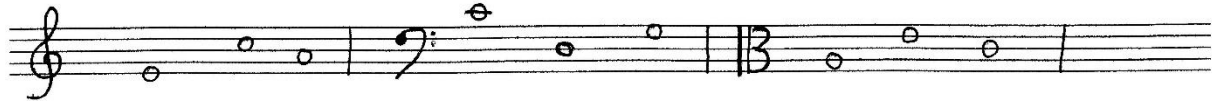
Actividad 5. Localiza qué figuras están mal dispuestas y escribe al lado la nota ya corregida.



Actividad 6. Completa las siguientes equivalencias con las figuras que quieras.



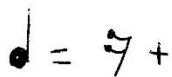
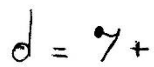
Actividad 7. Indica el nombre de las siguientes notas (¡presta atención a la clave!).



Actividad 8. Escribe el nombre de las figuras y dibuja el silencio que corresponde a cada una.



Actividad 9. Completa las siguientes equivalencias con los silencios que quieras.



Unidad didáctica 1: La simbología musical



Actividad 13. Escribe qué tipo de compás es (binario, ternario o cuaternario) y cómo es su subdivisión (binaria o ternaria).



Compás:

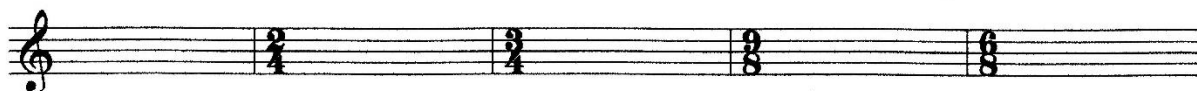
Subdivisión:



Compás:

Subdivisión:

Actividad 14. Indica la unidad de tiempo y la unidad de compás de los siguientes compases.



Unidad de tiempo:

Unidad de compás:



Unidad de tiempo:

Unidad de compás:

Actividad 15. Localiza qué líneas adicionales o figuras están mal escritas y corrígelas al lado.



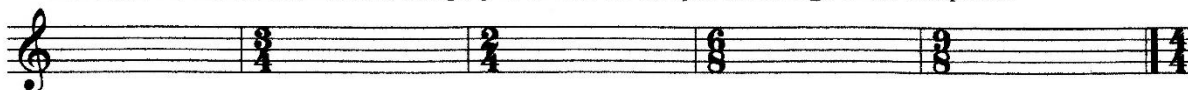
Actividad 16. Indica el nombre de las siguientes notas.



Unidad didáctica 1: La simbología musical



Actividad 17. Indica la unidad de tiempo y la unidad de compás de los siguientes compases.



Unidad de tiempo:

Unidad de compás:

Actividad 18. Indica los tiempos fuertes y débiles (¡presta atención al compás!).



Actividad 19. Localiza las notas que están a contratiempo en la siguiente partitura.

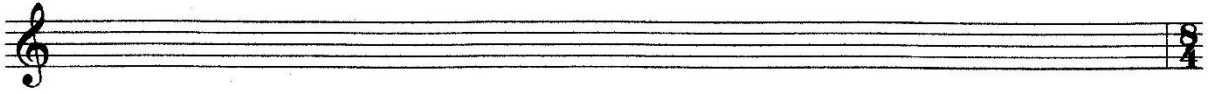


Actividad 20. En la partitura anterior, escribe todas las ligaduras de prolongación que sean posibles.

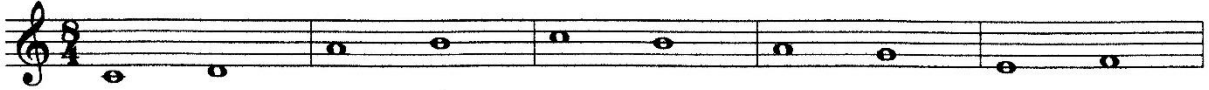
Actividad 21. Completa las siguientes equivalencias usando al menos una figura o silencio que lleve puntillo.

○ =	♩. =
♪ =	♩. =

Unidad didáctica 1: La simbología musical



Actividad 22. Indica la distancia (en tonos y semitonos) que hay entre las siguientes notas.



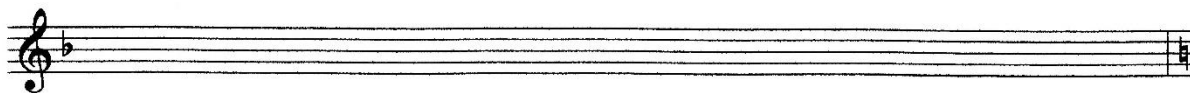
Actividad 23. ¿Qué nombre reciben el I, IV y V grado de la escala?

Actividad 24. Di el nombre de las notas señaladas en la siguiente partitura.



Actividad 25. En la partitura anterior, indica qué alteraciones son propias de la armadura, cuáles son accidentales y cuáles han sido escritas por precaución.

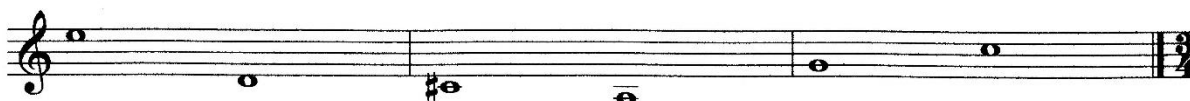
Unidad didáctica 1: La simbología musical



Actividad 26. Describe el tipo de intervalo que es, tal y como se muestra en el ejemplo.



5ª ascendente
Disjunto
4 tonos
Simple



Actividad 27. Indica los tiempos fuertes y débiles, y las notas que están a contratiempo.



Actividad 28. Di el nombre de las notas señaladas en la siguiente partitura e indica qué alteraciones son propias, accidentales o de precaución.



Actividad 29. Describe el tipo de intervalo que es.



12.2. Anexo II: Actividades de la Unidad didáctica 2: La música en la Antigüedad

Recurso para complementar la sesión 1: "La música en la Prehistoria"

https://www.youtube.com/watch?v=j5_dM_dx0KE

Recurso para complementar las sesiones 3 y 5: "La música en los pueblos antiguos"

<https://www.youtube.com/watch?v=jslj6RgQiYM> (7:29 Grecia antigua; Roma antigua 9:09).

Actividad 30. Selecciona una canción o pieza musical y descárgala en los formatos de audio digital .mp3 y .wav.

Actividad 31. Elige una canción de tu gusto y descarga tres versiones de la misma en .mp3. A continuación, transfiere las tres versiones a tu tablet o dispositivo móvil.

Actividad 32. Crea una única pista de audio de tu canción compuesta por las tres versiones que descargaste.

Actividad 33. Realiza modificaciones en la velocidad y el tono de la canción que creaste en la última clase y guarda los cambios.

Actividad 34. Aplica las funciones "*Fade in*", "*Fade out*" a tu canción y añade, en cualquier momento de la canción, una grabación realizada por ti.

Actividad 35. Envía la canción al email del profesor en los formatos .mp3 y .wav (nombra los archivos con tu nombre y el de la canción).

Actividad 36. Busca representaciones de instrumentos o eventos musicales en obras como mosaicos, frescos o grabados de la época Antigua que hayan sobrevivido hasta nuestros días.

12.3. Anexo III: Actividades de la Unidad didáctica 3: La música en la Edad Media

Recurso para la sesión 7: "Cantigas de Santa María" (instrumentos)

<https://www.youtube.com/watch?v=6HuOcbNDT5c>

Sesión 5:

Ampliación de la actividad 12 de la pág. 26 del libro: Actividad 12. Escribe las tres características más distintivas o principales de las danzas medievales: estampie, bailada, rondó, chacona, pasapié, giga y minué.

Recurso para la sesión 15: "Danza del Oso"

<https://www.youtube.com/watch?v=M0eZTb9kMZ8>

12.4. Anexo IV: Actividades de la Unidad didáctica 4: La música en el Renacimiento

Actividad 37. Elige una forma musical vocal o instrumental, un instrumento o un compositor del Renacimiento y prepara una exposición oral (con apoyo de un Power Point) de entre 3 y 5 minutos.

Recursos para la sesión 3:

"Los instrumentos del Renacimiento"

<http://amayahistoriadela musica.blogspot.com/2014/05/los-instrumentos-del-renacimiento.html>

"Instrumentos renacentistas"

<https://clasesdemusicaeso.blogspot.com/2015/02/instrumentos-renacentistas.html?m=0>

Recurso para la sesión 8: "Me FLIPA la polifonía (y el Renacimiento)"

<https://www.youtube.com/watch?v=4NXN-hKy3qs&t=39s>

Fuente de recursos para esta unidad: <http://musicarr.weebly.com/el-renacimiento.html>

12.5. Anexo V: Actividades de la Unidad didáctica 5: La música en el Barroco

Recurso para las sesiones 1 y 3: "Las formas instrumentales y los instrumentos en el Barroco" (Fuente: elaboración propia) <https://view.genial.ly/60170fcb85c620d0a92001d/presentation-barrocoforminstnobil-copia>

Actividad 38. Escribe cinco preguntas y sus respectivas respuestas sobre la unidad "El Barroco". Un compañero comenzará preguntando a otro, y este, una vez haya respondido (si no sabe responder tendrás que explicarle tú la respuesta correcta), lanzará una nueva pregunta a otro compañero; y así sucesivamente.

Recursos para la posible realización de una danza barroca:

"Minueto barroco" <https://www.youtube.com/watch?v=qwaTWbwXNnI>

"Black Nag; danza barroca" https://www.youtube.com/watch?v=lu4_UwmtuiY

Fuente de recursos para esta unidad: <http://claveb.blogspot.com/p/unidad-3.html>

12.6. Anexo VI: Actividades de la Unidad didáctica 6: La música en el Clasicismo

Recurso para las sesiones 1, 3, 5 y 6: "El Clasicismo musical" (Fuente: elaboración propia)
<https://view.genial.ly/601b0cdac699650d7ce7112a/presentation-el-clasicismo-musical>

Recursos para la sesión 7:

"Completa los huecos; Clasicismo" https://www.educaplay.com/learning-resources/597718-completa_los_huecos_clasicismo.html

"Cuestionario Clasicismo" <https://cmapspublic.ihmc.us/rid=IH23SMJVN-ML52X4-STM/clasicismo2.htm>

Fuente de recursos para esta unidad: <http://musicarr.weebly.com/el-clasicismo.html>

12.7. Anexo VII: Actividades de la Unidad didáctica 7: La música en el siglo XIX

Fuente de recursos para las sesiones impares de esta unidad:

<https://anamusicaalfonsox.wixsite.com/romanticismo/nacionalismos>

Actividad 39 (Trabajo grupal). En grupos de dos, elaborad en MuseScore la partitura de una canción de 32 compases, en la que se reserven 8 compases para la improvisación. Además de la entrega de la partitura en formato PDF al profesor, tendréis que interpretarla con la flauta dulce o con un instrumento de láminas.

Recursos para la sesión 10:

"Aria. La reina de la noche (Mozart)" <https://www.youtube.com/watch?v=2IMHv6lpxzg>

"Los Tres Tenores - Nessun Dorma" <https://www.youtube.com/watch?v=nAZa2do8dYI>

"Cheerleader - Pentatonix" https://www.youtube.com/watch?v=P95_pCbCPZw&t=4s

"Bohemian Rhapsody - Pentatonix"

https://youtu.be/ojRj2JK5oCI?list=OLAK5uy_lpcV2kgmfpEUOAKMoZ3H5vS7bnIyHyjDU

"Imagine - Pentatonix"

https://www.youtube.com/watch?v=NLiWFUDJ95I&list=OLAK5uy_lpcV2kgmfpEUOAKMoZ3H5vS7bnIyHyjDU&index=3

"John Lennon - Imagine (Karaoke Version)"

https://www.youtube.com/watch?v=MR70Dg0_oIA

"Coldplay - Viva La Vida Karaoke" <https://www.youtube.com/watch?v=PCAjhw7sIQ8>

Actividad 40. Audición de piezas y obras de los diferentes estilos y géneros musicales estudiados a lo largo del curso para su discriminación, reconocimiento y ubicación.

Actividad 41 (trabajo de contenidos de manera transversal con la asignatura de Inglés). Interpretación vocal de las canciones "*Viva la vida* (Coldplay)" e "*Imagine* (J. Lennon)"; el vocabulario y la pronunciación se estudiarán con el profesor de inglés en su asignatura y todo lo demás se trabajará en clase de Música.

Recurso para la sesión 11: "*El aprendiz de brujo*. Fantasía 2000"

<https://youtu.be/2DX2yVucz24>

Actividad 42. Cada alumno recibirá una tarjeta con un elemento o compositor representativo de alguno de los diferentes periodos de la historia de la música. Después de una señal del profesor, los alumnos tendrán que encontrarse y agruparse en función del periodo al que pertenezca la tarjeta que les ha tocado; para ello tendrán que discutir y argumentar con sus compañeros por qué creen que su tarjeta pertenece a tal periodo. Una vez estén todos bien agrupados volverán a repartirse aleatoriamente las tarjetas para repetir la actividad un par de veces más.

12.8. Anexo VIII: Actividades de la Unidad didáctica 8: La música desde el siglo XX hasta la actualidad

Actividad 43. Crea una obra/canción de 24 compases para al menos dos instrumentos en la tonalidad de Do Mayor, Fa Mayor o Sol Mayor con los compases y figuras rítmicas trabajados a lo largo del curso. En la entrega deberás enviar al profesor la partitura en PDF y el audio en MP3. En la clase siguiente a la entrega de la obra deberás exponer de manera oral, durante 2-3 minutos, las ideas y elementos que has tenido en cuenta para su elaboración.

Recurso para la sesión 5:

"Una sinfonía alpina (R. Strauss)" <https://www.youtube.com/watch?v=zsTo7QxxgYg>

Recurso para la sesión 8:

Escape Room "Viaje por la historia de la música"

<https://view.genial.ly/5e898ab859ee3c0df4155912/game-breakout-scape-room-historia-de-la-musica>

Actividad 44. Proyección de imágenes relacionadas con la música en general; los alumnos tendrán que tratar de averiguar a qué hace referencia esa imagen sin más ayuda que Internet y alguna pista que pueda proporcionar el profesor.

12.9. Anexo IX: Rúbricas y escalas de calificación de los instrumentos de evaluación

0: Nada logrado; 1: Apenas logrado; 2: Logrado; 3: Muy logrado; 4: Completamente logrado.

Interpretación musical instrumental individual	0	1	2	3	4
Corrección de la parte rítmica					
Velocidad de la interpretación					
Automatización de las posiciones de las notas					
Acierto de la altura de las notas					
Ejecución de los signos de repetición y demás elementos escritos en la partitura					

Prueba individual escrita de estructura mixta	0	1	2	3	4
Pregunta 1	Las condiciones que tienen que cumplirse para obtener una puntuación u otra se determinarán de manera específica para el examen de cada unidad.				
Pregunta 2					
Pregunta 3					
Pregunta 4					
Pregunta 5					
Pregunta 6					
...					
A partir de las tres faltas de ortografía cada nueva falta restará 0,05 puntos a la calificación final.					

Portfolio individual	0	1	2	3	4
Número de trabajos entregados					
Presentación					
Conclusiones sobre el trabajo realizado a lo largo del curso					

Exposición oral individual	0	1	2	3	4
Contenido					
Volumen					
Pronunciación - Articulación					
Postura					
Tiempo de exposición					
Lectura del Power Point					
Actitud como oyente					

Cuaderno de clase	0	2	4	6	8
Número de actividades entregadas					
El contenido ha sido corregido					
	0	1	2	3	4
Presentación					
Orden					
A partir de las tres faltas de ortografía cada nueva falta restará 0,05 puntos a la calificación final.					

Trabajo individual / Trabajo grupal	0	1	2	3	4
Portada	Las condiciones que tienen que cumplirse para obtener una puntuación u otra se determinarán de manera específica para cada trabajo.				
Índice					
Organización					
Contenido					
Conclusiones					
Vocabulario					
Normas de presentación					
(Trabajo en clase)					
A partir de las tres faltas de ortografía cada nueva falta restará 0,05 puntos a la calificación final.					

12.10. Anexo X: Evaluación de la programación didáctica

Indique en una escala valorativa de 0 a 4 el grado de consecución o acierto en los aspectos que a continuación se valoran, siendo 0 el menor grado y 4 el mayor.

Evaluación de la programación didáctica	0	1	2	3	4
Adecuación de la secuencia y distribución temporal de los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.					
Validez de los perfiles competenciales.					
Evaluación del tratamiento de los temas transversales.					
Pertinencia de las medidas de atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares aplicadas.					
Valoración de las estrategias e instrumentos de evaluación de los aprendizajes del alumnado.					
Pertinencia de los criterios de calificación.					
Evaluación de los procedimientos, instrumentos de evaluación e indicadores de logro del proceso de enseñanza.					
Idoneidad de los materiales y recursos didácticos utilizados.					
Adecuación de las actividades extraescolares y complementarias programadas.					
Resultados de la evaluación del curso en la materia de Música.					
Adecuación de la distribución de espacios y tiempos a los métodos didácticos y pedagógicos utilizados.					
Contribución de los métodos didácticos y pedagógicos a la mejora del clima de aula y de centro.					

Observaciones, propuestas, aspectos a mejorar y ajustes que se realizarán en consecuencia, y otras aportaciones:

12.11. Anexo XI: Evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente

Indique en una escala valorativa de 0 a 4 el grado de consecución o acierto en los aspectos que a continuación se valoran, siendo 0 el menor grado y 4 el mayor.

Evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente	0	1	2	3	4
Resultados académicos.					
Valoración del funcionamiento de los órganos de coordinación didáctica.					
Valoración de las relaciones entre profesorado y alumnado.					
Pertinencia de la metodología didáctica y de los materiales curriculares.					
Valoración del ambiente y clima de trabajo en las aulas.					
Adecuación de la organización del aula y aprovechamiento de los recursos del centro.					
Colaboración con los padres, madres o tutores legales y con los servicios de apoyo educativo.					

Observaciones y propuestas de mejora: